

B.5.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a asignación de nomenclatura de calles al bombero D. Marco Antonio Navas y otros.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de mayo de 2009, en primera convocatoria, a las 10.00 horas, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D^a M^a Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer y con la asistencia de D^a Fátima Hamed Hossain (UDCE-IU) y D^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE), como vocales titulares, actuando como secretario D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, y estando presente D^a Rabea Mohamed Tonsi (Vicepresidenta 1^a de la Mesa de la Asamblea) estudió expediente relativo a “Nomenclatura calles Marco Antonio Navas y otros”.

La propuesta era del siguiente tenor:

“La Junta de Portavoces, en su reunión de 14 de diciembre de 2007, dispuso que las propuestas pendientes de nomenclatura de calles fueran tratadas en la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer para su resolución por el Pleno de la Asamblea.

A tal efecto, esta Consejería, con la colaboración de la Consejería de Fomento, los Portavoces de los grupos políticos de la oposición y la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, ha previsto dotar de nombre a varias plazas y vías de la ciudad, dando cumplimiento así a determinadas demandas vecinales y acuerdos de distintos órganos de la Ciudad Autónoma en cuanto a la denominación concreta de algunas de ellas.

Visto informe obrante en el expediente, se eleva la siguiente

Propuesta

Dotar a las calles y plazas, cuya localización se concreta en anexo adjunto, de los siguientes nombres:

- Bombero Marco Antonio Navas, al sector de la Avda. de Barcelona que comprende desde la Avda. de España hasta el final del Edificio Polifuncional donde se ubica el Servicio de Extinción de Incendios.*
- Patio Manolo Gómez Berlanga, al patio donde se halla la que fue su vivienda, en la calle Dr. Marañón, nº 28, en Bda. O'Donell.*
- Plaza Obispo Barragán, a la que se encuentra entre la Gran Vía y la Plaza de Menahem Gabizón, frente al Palacio de la Asamblea, denominada anteriormente Plaza Bernabé Perpén por acuerdo plenario de 27 de noviembre*

de 2008, pero aún sin rotular.

- *Plaza Padre Perpén, a la situada entre la Gran Vía y el Pasaje Eduardo Gallardo.”*

Sometido a votación el asunto se obtiene los siguientes resultados:

Votos a favor: (3) de la Excm. Sra. D^a. María Isabel Deu del Olmo (PP), de la Ilma. Sra. Diputada D^a Fátima Mohamed Hossain (UDCE-IU) y de la Ilma. Sra. Diputada D^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguno.

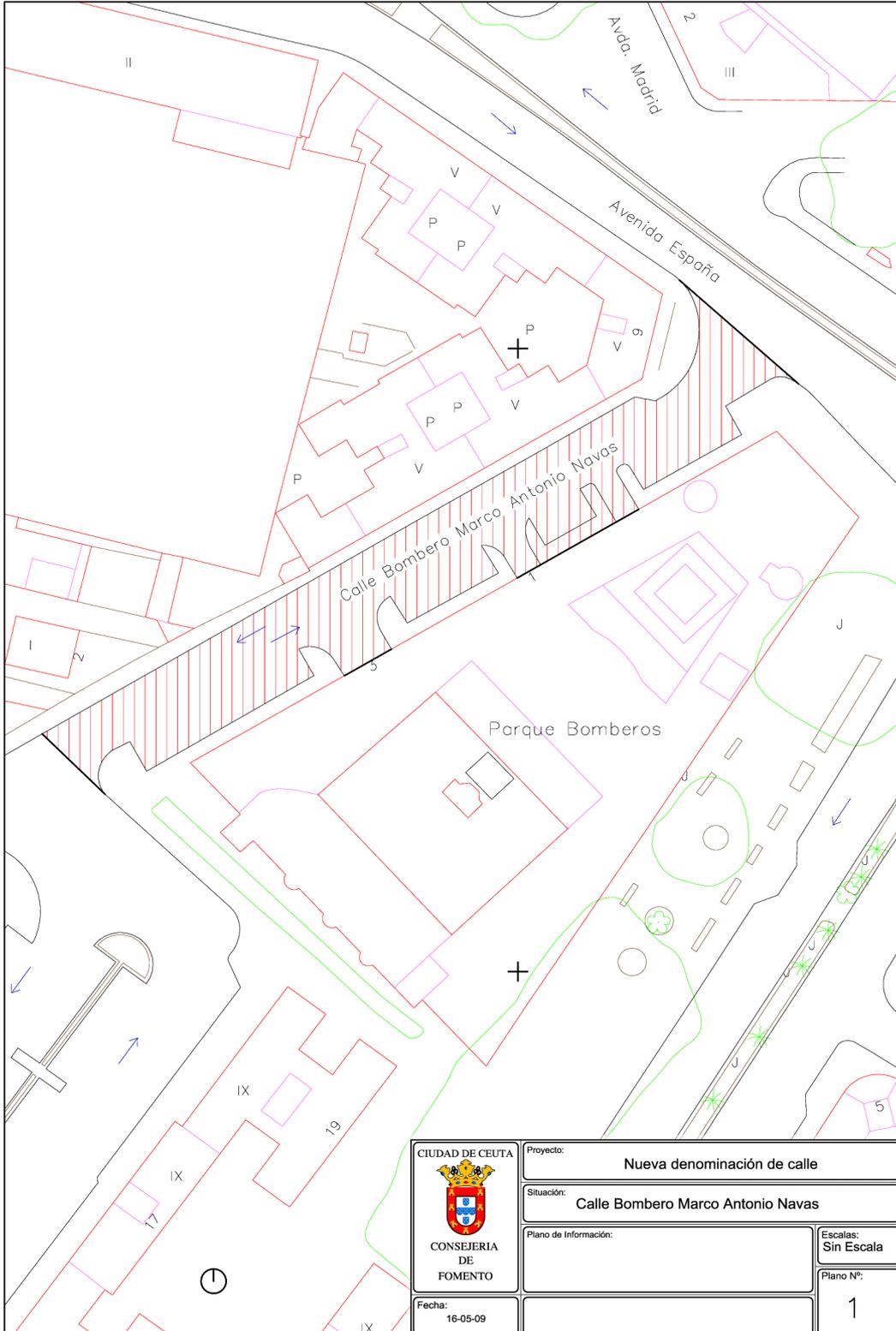
Por ello, la Comisión dictaminó favorablemente la propuesta.”

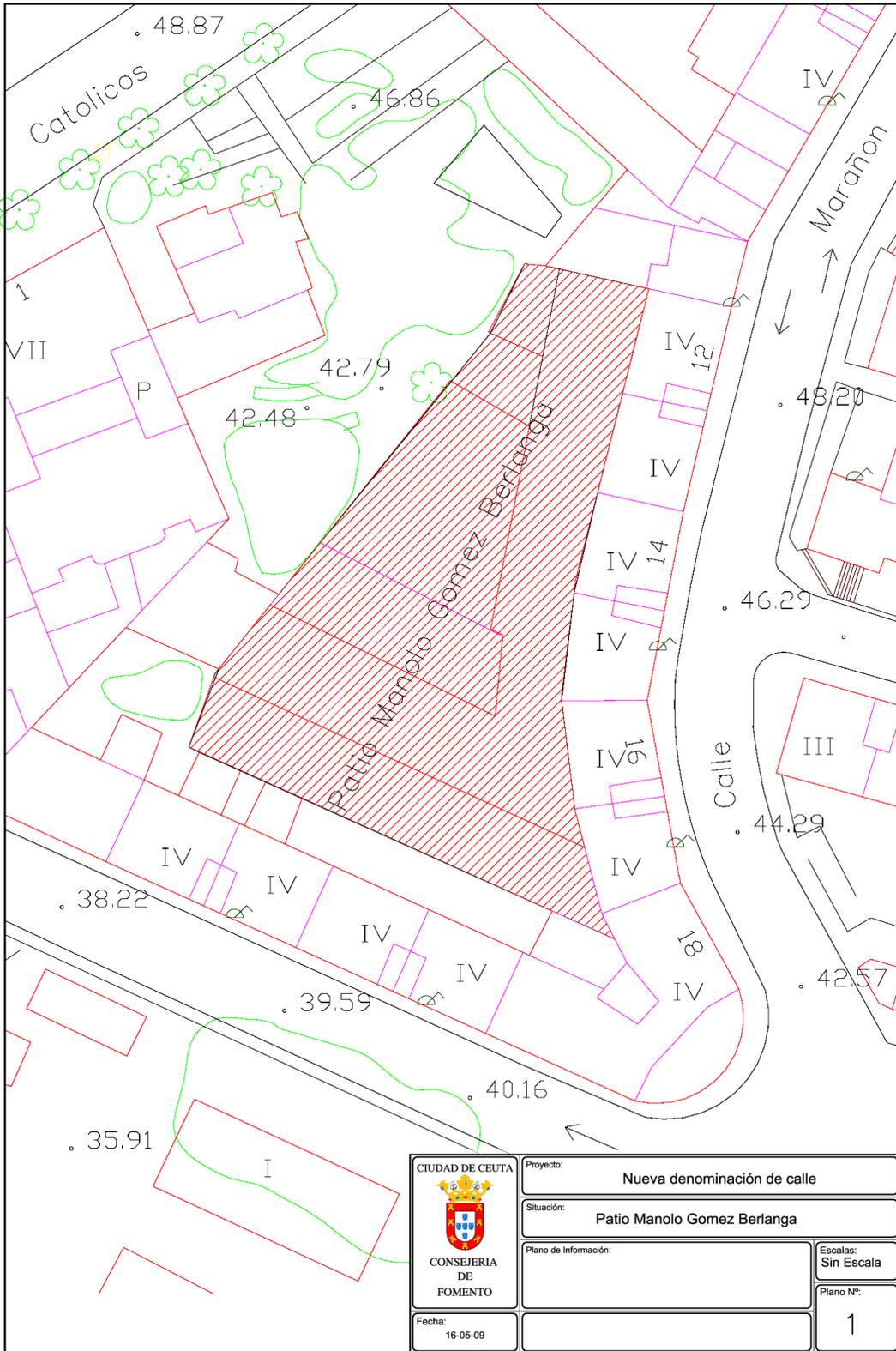
El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

Dotar a las calles y plazas, cuya localización se concreta en el anexo que aparece más adelante, de los siguientes nombres:

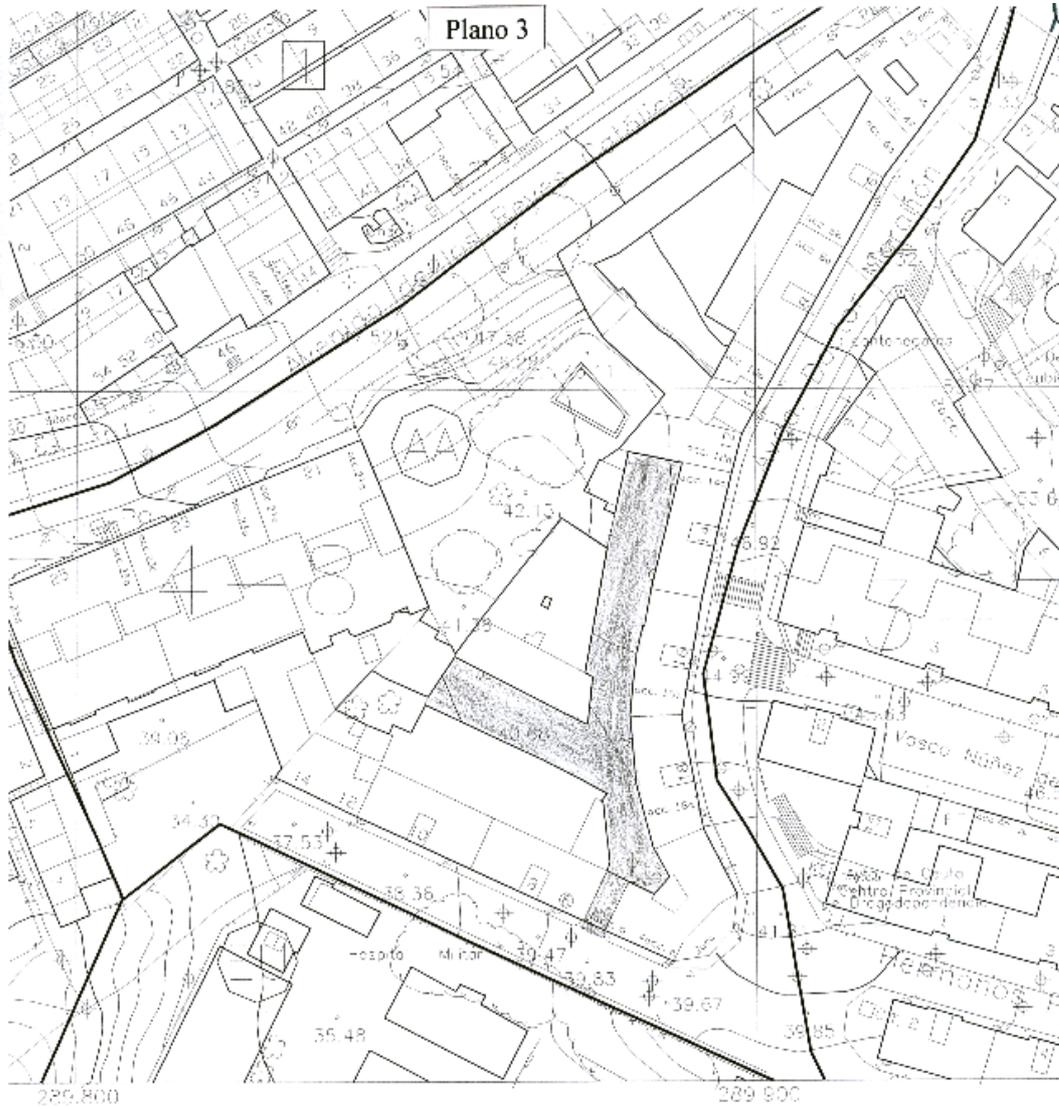
- **Bombero Marco Antonio Navas, al sector de la Avda. de Barcelona que comprende desde la Avda. de España hasta el final del Edificio Polifuncional donde se ubica el Servicio de Extinción de Incendios.**
- **Patio Manolo Gómez Berlanga, al patio donde se halla la que fue su vivienda, en la calle Dr. Marañón, nº 28, en Bda. O'Donell.**
- **Plaza Obispo Barragán, a la que se encuentra entre la Gran Vía y la Plaza de Menahem Gabizón, frente al Palacio de la Asamblea, denominada anteriormente Plaza Bernabé Perpén por acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2008, pero aún sin rotular.**
- **Plaza Padre Perpén, a la situada entre la Gran Vía y el Pasaje Eduardo Gallardo.**

ANEXO
PLANOS DE SITUACIÓN

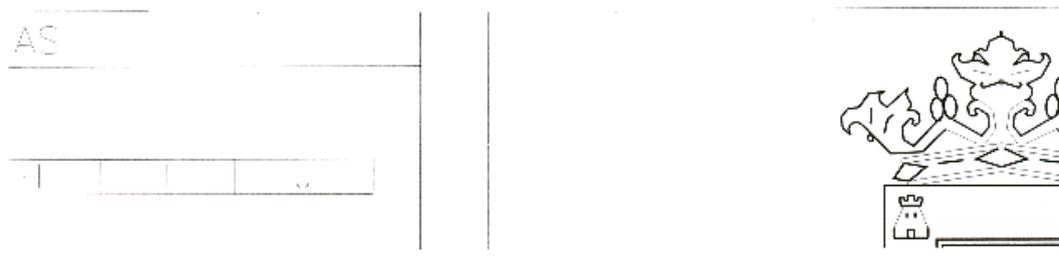


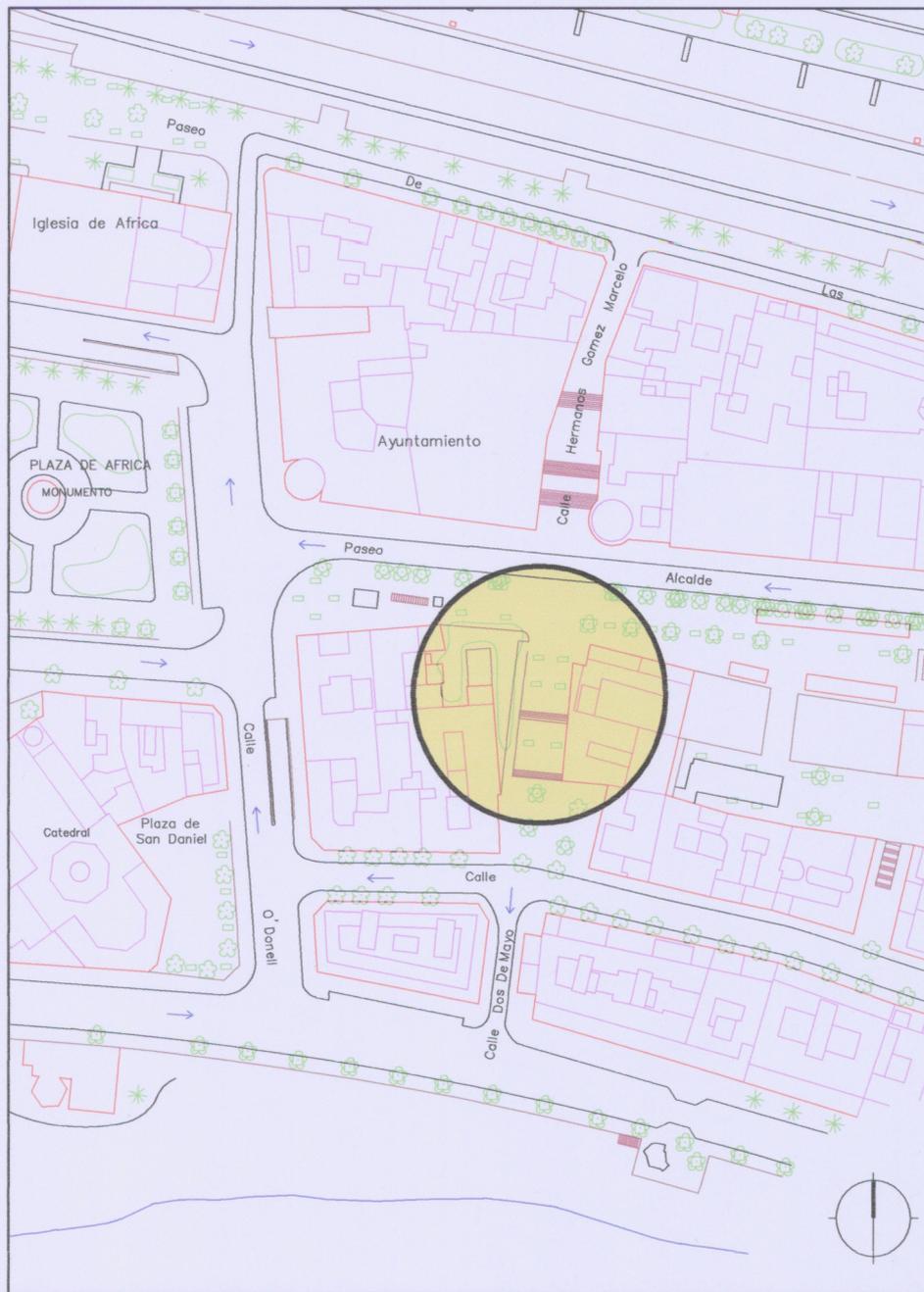


 CIUDAD DE CEUTA CONSEJERIA DE FOMENTO	Proyecto: Nueva denominación de calle
	Situación: Patio Manolo Gomez Berlanga
	Plano de Información:
	Escalas: Sin Escala
Fecha: 16-05-09	Plano Nº: 1



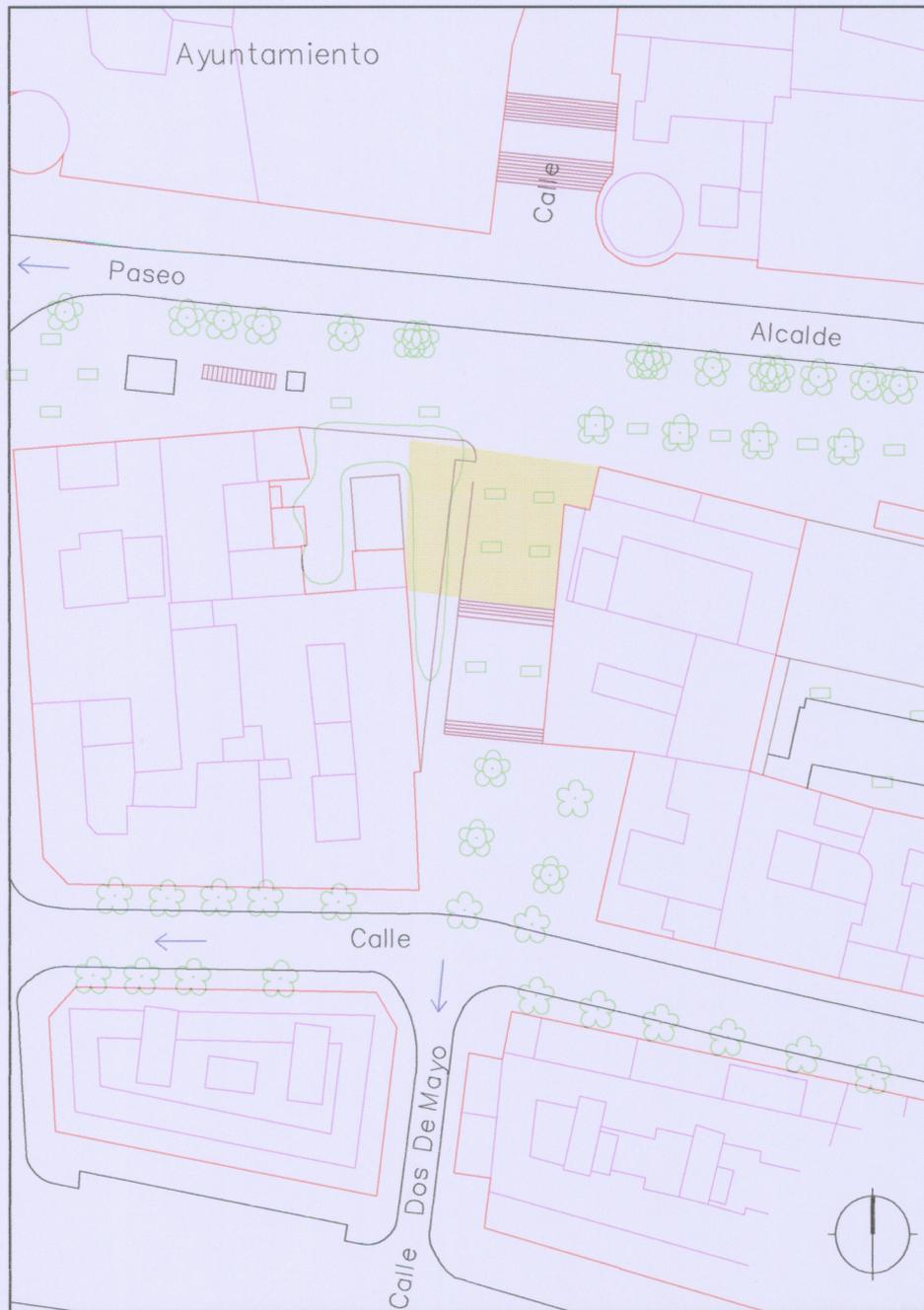
PATIO MANOLO GÓMEZ BERLANGA





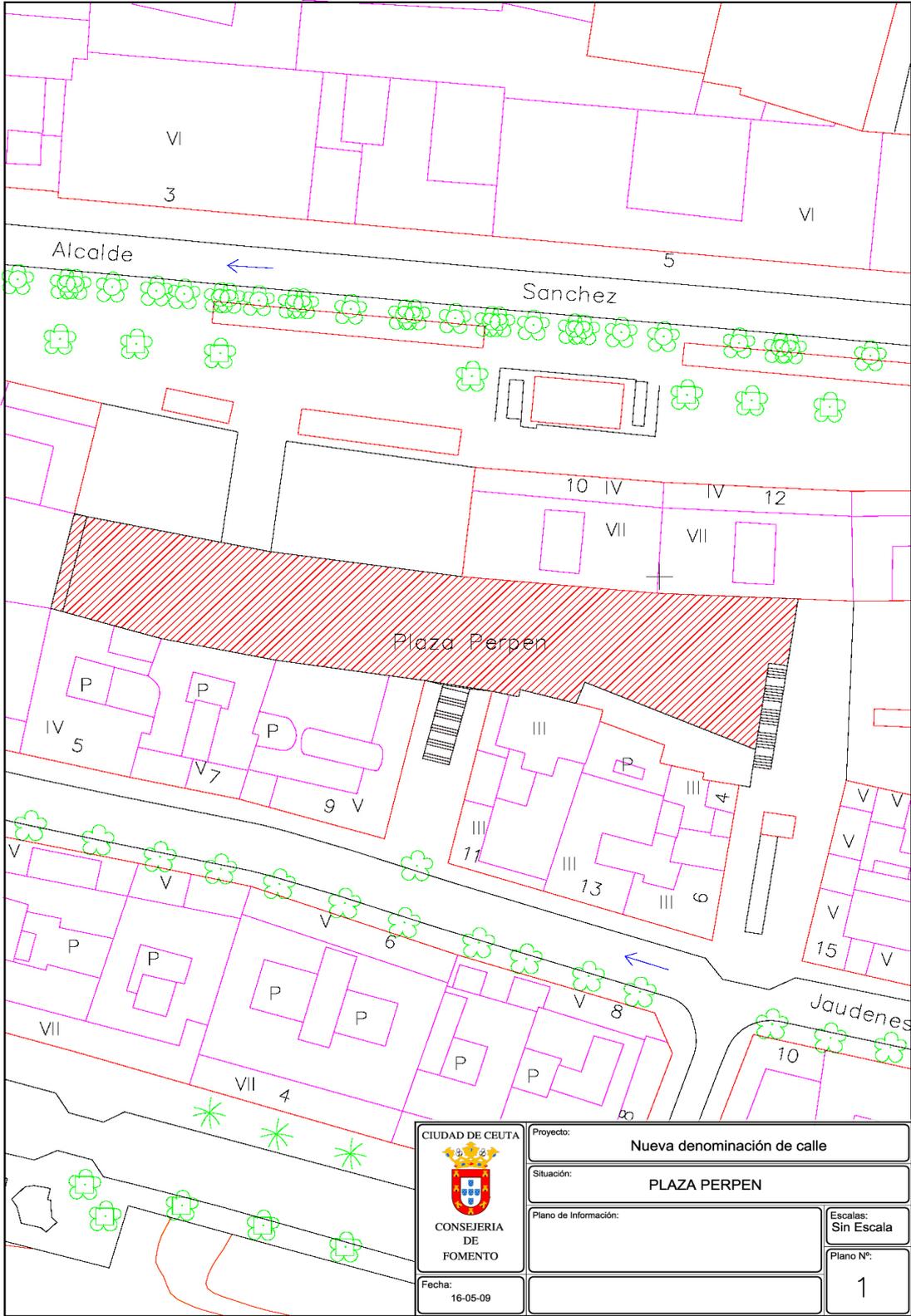
PLAZA OBISPO BARRAGÁN
PLANO DE SITUACION

Escala=1:1000



PLAZA OBISPO BARRAGÁN
PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala=1:500



C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan propuestas.

Quando son las doce horas treinta y un minutos la Presidencia establece un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas.

Se reanuda la Sesión a las trece horas diecisiete minutos.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a creación de una comisión de seguimiento y garantía de los acuerdos plenarios.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta es la máxima depositaria de la soberanía del pueblo de Ceuta, y es en su seno, donde se tratan la mayoría de los asuntos de carácter local y que afectan a los ceutíes. Es deber de los diputados que integramos el Pleno de la Asamblea gestionar, debatir e implementar medidas que demande nuestra sociedad. En consecuencia, corresponde al Pleno de la Asamblea la aprobación de las diferentes iniciativas que vienen a resolver los problemas y a garantizar una calidad mínima a nuestros convecinos.

La trayectoria de los últimos años ha caracterizado al Ejecutivo local por un incumplimiento de alguno de los acuerdos plenarios que ha generado en numerosas ocasiones polémica entre el Gobierno y los grupos de la oposición que conforman el arco parlamentario, que no olvidemos, también son depositarios de esa representación popular que les confiere las urnas.

Entendemos que es una polémica estéril la que suscita en consecuencia, por lo que, buscar fórmulas que garanticen el cumplimiento de los acuerdos plenarios, además de matizar la calidad democrática de la Institución, supondría eliminar debates baladíes, y que a veces, a consecuencia de estos incumplimientos, encontramos multiplicidad de iniciativas con una misma naturaleza que son trasladadas en varias ocasiones al Pleno.

Lo que se pretende con esta iniciativa, amparada en el Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta en su artículo 34, y a su vez, por el Estatuto de Autonomía en su artículo 9, es dotar de la Asamblea de un órgano cuya principal competencia sería el seguimiento y garantizar el cumplimiento de los acuerdos plenarios.

Por ello, suplico de la Excm. Sra. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el Pleno.

1. Acordar la creación de una “Comisión de seguimiento y garantía de los acuerdos plenarios.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Bel Blanca presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Persiguiendo esa agilidad en la información y para que haya un intercambio en primera persona, con una periodicidad mensual, reunirnos los Vicepresidentes de la Mesa de la Asamblea y los grupos aquí representados en una reunión bimensual para hacer un seguimiento y tener la información directa y de primera mano de todos los acuerdos aprobados en este Pleno”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Celebrar una reunión bimensual entre los Vicepresidentes de la Mesa de la Asamblea y los Portavoces de los Grupos Políticos para hacer un seguimiento y tener la información directa de todos los acuerdos aprobados por el Pleno.

D.2.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a disponer de un traductor/a en el Centro Asesor de la Mujer.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Desgraciadamente todos estamos padeciendo las gravísimas consecuencias que la violencia de género está alcanzando actualmente en la sociedad española. Afortunadamente las administraciones cada vez son más conscientes, y la llegada de la Ley Integral contra la Violencia de Género, la cual recoge medidas preventivas, de información, atención, derechos laborales y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género, supuso su hito en nuestro país y va camino a convertirse en un ejemplo para el resto de países europeos. Pero, no todo está hecho.

Por ello se hace estrictamente necesario que por parte de todos los interlocutores legítimos no se escatimen esfuerzos en la aportación de ideas, y en la adopción de medidas para prevenir y atajar de una vez por todas las muertes viles y sin sentido de cualquier mujer.

Dentro de las mujeres maltratadas, existe otro grupo diferenciado, que padece una doble discriminación: una por ser mujer, y la otra por ser extranjera. Es un colectivo a las que la Ley reconoce ciertas garantías en el caso de que denunciasen. Pero que en la actualidad, siguen sin estar lo suficientemente visualizadas, a pesar de suponer un 20% de las mujeres maltratadas que denuncian.

Faltan recursos que hagan de los existentes en la actualidad, recursos útiles. Esto es, uno de los problemas que sufren las mujeres extranjeras a la hora de activarse el protocolo de protección y asesoramiento, es su desconocimiento de la lengua española. En este sentido,

nos hacemos eco de la necesidad que presenta nuestro Centro Asesor de la Mujer de contar entre sus efectivos y miembros con un traductor/a para que de esta forma se pueda atender con mayor diligencia y garantía a las mujeres marroquíes, que no dominan nuestro idioma, y que están casadas con ceutíes, que acuden en busca de ayuda y de asesoramiento.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. Acordar destinar los recursos necesarios para que por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, a fin de poder disponer de un traductor/a en el Centro Asesor de la Mujer, y de esta forma las mujeres marroquíes que allí acudan puedan ser atendidas con mayor diligencia y garantías.”

El Sr. Mohamed Alí solicita que se corrija error material de su propuesta y, donde dice: “Consejería de Asuntos Sociales”, debe decir: “Consejería de Educación, Cultura y Mujer”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Deu del Olmo propone la siguiente **propuesta transaccional**: “Que dentro de los recursos que dispone los servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, disponer de una persona que al menos pueda paliar esa circunstancia expuesta. Es decir, disponer de una persona bilingüe: español, árabe o dariya, para que de esta forma todas las mujeres que acuden a los servicios del Centro Asesor de la Mujer, con las inconveniencias que se manifiesta, puedan ser atendidas”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Disponer de una persona bilingüe: español, árabe o dariya, dentro de los recursos que dispone los servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, para que todas las mujeres marroquíes que acudan en busca de ayuda y de asesoramiento a los servicios del Centro Asesor de la Mujer, puedan ser atendidas.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de abril. (Desde el nº 3.584 hasta el nº 4.750).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

E.2.- Interpelaciones.

.2.1.- Interpelación presentada por la Sra. D^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa al cumplimiento de los contratos de suministro e instalación de 1.056 lápidas y floreros en el Cementerio de Santa Catalina.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre el cumplimiento de los contratos de suministro e instalación de 1056 lápidas y floreros en el cementerio de Santa Catalina.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez Salguero.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Efectivamente, traemos esta interpelación, porque son numerosas las quejas que nos han llegado, incluso ya le he pasado a la Sra. Consejera las noticias que han salido en prensa sobre las deficiencias que hay en la instalación de las lápidas y de los floreros correspondientes.

Nosotros sabemos que hace más de dos años que se firmaron los contratos para la realización de dicha tarea. Tenía un período de siete meses de ejecución y han pasado dos años, y queríamos saber qué ha sucedido, el grado de cumplimiento de esos contratos, porque a qué es debido el retraso.

Hay unos nichos que tienen lápidas y otros que no, y queríamos saber el grado de cumplimiento del contrato y el seguimiento que se le ha hecho.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

En contestación a la interpelación que se me formula por la Sra. Ramírez, tengo que manifestar que en primer lugar en la interpelación no se adjuntaba el artículo de prensa al que se refiere, pero ahora me lo ha entregado.

Y en segundo lugar lo que quisiera era exponer lo que pide en la interpelación, y quisiera reflejar que en cuanto a la contratación de las lápidas para el cementerio de Santa Catalina existen dos contratos.

Por un lado, existe un contrato de suministro, un contrato mayor de 1.056 lápidas, jarrones y floreros. El procedimiento se efectuó con todos los procedimientos legales, mediante un concurso, y fue rubricado en fecha 8 de noviembre de 2006 por un valor de 201.168 euros y con un plazo de ejecución de siete meses.

Dicho contrato mayor está debidamente cumplimentado y así consta en el mismo expediente, mediante el acta de conformidad de fecha 17 de marzo de 2007 entre la anterior

Viceconsejera, Sra. De Miguel, así como el encargado del almacén municipal y en tal sentido se le entregó y se le devolvió el aval, tal y como consta en el expediente de contratación.

Por otro lado, existe un contrato menor que, quizás, es el que viene con más detalle en este objeto o quería esta explicación, de los 1.056 lápidas, jarrones y floreros que sí se adjudicó mediante un Decreto de finales de diciembre de 2006, rubricado el 15 de febrero de 2007 y con un plazo de ejecución de siete meses.

Lo que quisiera hacer constar es que el contrato de ejecución, que fue firmado en esta fecha, febrero de 2007, se ha visto dilatado enormemente en base al procedimiento de ejecución de las exhumaciones propias dentro del cementerio de Santa Catalina. Puesto que según el informe, que me ha facilitado el encargado del cementerio municipal, las exhumaciones efectuadas han ascendido al total del número de lápidas, es decir a 1.056, de las 37 han sido hechas de oficio y el resto, es decir 679, lo han sido de forma particular, con citas previas y con comparecencia de los familiares.

Yo el procedimiento se lo quiero explicar brevemente, porque las exhumaciones y posteriores inhumaciones son un tema bastante delicado y al cual hay que tener bastante consideración, sobre todo, en relación a los familiares; porque, en primer lugar, el procedimiento es recopilar los números de teléfono de los familiares más allegados; también se cita personalmente a las familias, hay veces que no se localizan y se pospone para otro... En definitiva, el itinerario y la hoja de ruta es un poco complicado.

La documentación también es un poco complicada en cuanto a los traslados y posteriores inhumaciones, y los traslados a los sitios nuevos, así como también con los familiares que se contacta a su vez eligen lápidas... Es decir, se les atiende con el mayor grado de sensibilidad posible y de atención.

Esto ha producido una dilación en el tiempo. También quisiera incidir el hecho de las exhumaciones de oficio que se han producido, se han producido en este periodo de tiempo (las de oficio son aquellas en las que los familiares no aparecen y la Administración tiene que ejercitar su derecho voluntariamente para poder trasladar, exhumar y luego inhumar). No podemos achacarle a la empresa adjudicataria todos la responsabilidad, puesto que el traslado de estas exhumaciones ha sido un poco laborioso.

Se ha hecho también condesado en el tiempo, como usted bien sabe, debido a que las lluvias, producidas a finales de septiembre, provocaron en mayor grado que estas exhumaciones se hicieran con mayor diligencia.

De todas formas, le informo que el número de cumplimiento en cuanto a este tipo de contratos de colocación y contrato menor, aproximadamente, está ya en el 80%.

Esta interpelación que trae aquí, si bien yo no puedo decir que usted no se ha interesado por el cementerio, porque me consta. También usted vio al Viceconsejero, que así teníamos nosotros por iniciativa de la Consejería, repasar el estado de cumplimiento anteriormente de que usted haya traído esta iniciativa aquí...

El plazo más breve de tiempo creo que puede ser aproximadamente a mitad de junio, para que termine definitivamente el cumplimiento de este contrato.

También quisiera aprovechar la ocasión, puesto que quizás lo han visto en prensa, para comunicarle que exista también una declaración de ruina y de exhumación del Patio de San Juan Bosco, que van a ser aproximadamente unos 200 nichos del cementerio de Santa Catalina. Hemos comunicado primero vía BOCCE y también por los medios de comunicación escrito, tal y como han visto estos días, porque lo queremos es dilatar lo menos posible el trámite de exhumaciones e inhumaciones. Es más, Sra. Ramírez, le invito a ustedes y a todos los grupos, así como al Presidente, a que en el plazo de dos meses, creo que el cementerio va dar un vuelvo en cuanto lo que es su estructura y su visión, puesto que como bien sabe hemos terminado ya la construcción de los 500 nichos, que por un presupuesto de 300.000 €, están terminados, como ya le digo.

Estamos ya en fase bastante avanzada del derribo del tercer patio y objeto en este caso de la interpelación que usted nos ha efectuado.

Creo, Presidente, que con esto, el tema está bastante aclarado.”

Sr. Presidente: *“Muchísimas gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Sra. Nieto, usted habla de los retrasos en los traslados, yo le presento esta interpelación a usted, aunque sé que esto proviene de otra persona del equipo de gobierno. Creo que desde primera hora las contrataciones que se hicieron, se hicieron de una forma sin conocimiento, porque se conocía perfectamente la operatividad del cementerio, el número de personas que trabajaban y cómo podían ir haciéndose estos traslados. Luego hacer un contrato, en el que como usted ha relatado ya se ha devuelto la fianza..., le recuerdo que en una de las múltiples visitas que hemos hecho a la Consejería fuimos nosotros quien le informamos el estado en el que se encontraban los contratos, que ya se había devuelto la fianza y a la fecha en la que estamos todavía hay muchas lápidas que están sin colocar.*

No solamente estamos hablando del suministro, que sí se ha cumplido; sino de la colocación de las lápidas, como es palpable y evidente, no están colocadas. Y nos parece que la demora no tiene justificación y en el caso de que haya habido esos retrasos, porque dice usted en los traslados: “Porque se han contratado con una empresa; porque tampoco tiene mucha operatividad; porque tienen poca mano de obra”.

Hay un expediente..., porque en el contrato figura una multa, queríamos saber si han iniciado ustedes algún expediente, por el retraso y el no cumplimiento del contrato.

Cuando le he hablado de la persona que ha aparecido en prensa... Lo que nos tememos y por eso ha sido el interés de traer aquí esta interpelación, porque sí es cierto que el Sr. Viceconsejero ha estado visitando el cementerio; porque creo que es un poco a instancia de que estamos nosotros presionando; porque hace ya mucho tiempo que esto no se lleva a cabo. Creemos que es una muestra más de la dejadez que tienen, ustedes contratan, pero después

no fiscalizan adecuadamente; permítame que se lo diga, nos da la idea de que se trabaja un poco así..., a la buena de Dios y un poco por impulso, porque sabe que estamos pendientes.

No hemos recibido desde su Consejería información de la que hemos solicitado. Hemos solicitado: Orden en el que se han hecho los traslados, si se respeta ese orden, que es otra de las quejas que recibimos de los ciudadanos, hay veces que no se respeta el orden.

Sabemos que una señora el día de la madre quería que tuviera su lápida su madre, se le ha puesto, hay otros que tienen que poner las flores en un pedazo de cemento... Esto provoca un malestar, yo lamento tener que decirle que no se está actuando diligentemente en este sentido.

Además, hemos preguntado: ¿Dónde están las lápidas?... Hemos ido al cementerio y las lápidas no están colocadas delante de los nichos. Las lápidas han sufrido una peregrinación del almacén general y vuelta de nuevo a la empresa que las va a instalar, y nos cabe la duda si esta empresa ya ha recepcionado las lápidas.

Bueno, el grado de cumplimiento de ese contrato lo dejo en sus manos, espero que fiscalice adecuadamente. Pero, en ese traslado las malas instalaciones, porque también tenemos quejas de malas instalaciones, lápidas que se han caído, no están instaladas adecuadamente, las lápidas hay que grabarlas antes de colocarlas. Todo esto nos pone de manifiesto que no se hace adecuadamente el seguimiento como no sea a instancia de que salga en prensa..., espero que la señora que ha hecho la denuncia en prensa le haya tocado poner la lápida por su orden, no tenemos la información, porque nos la ocultan...

Por eso, le digo que se esfuercen ustedes en hacer un seguimiento, porque dos años de retraso, para cumplir un contrato es síntoma de dejadez.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra, Sra. Consejera, para dar por concluida la interpelación.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Gracias, Presidente.*

Bueno, yo creo que o no me he explicado bien o usted no me ha entendido. He intentado explicarle que el procedimiento de las exhumaciones yo no le he negado que se ha demorado, le he dado una explicación del sistema que he utilizado. Creo que el grado de cumplimiento del contrato no se ha llevado al 100%, se lo he dicho, estamos aproximadamente a un 80%.

Y la labor de inspección que nosotros hacemos no creo que la deba de poner en duda, porque realmente hacemos una actividad de inspección, que yo se la puedo asegurar si usted confía en lo que yo le diga, si no confía no.

El Viceconsejero tiene la labor encargada de inspeccionar aquello, que no se cumpla al 100%, porque la empresa no esté, quizás, obrándolo diligentemente, no le quepa la duda de que si la empresa no cumple en el plazo que le hemos establecido, aproximadamente, unos

20 días, nosotros procederemos con el procedimiento administrativo que existe a ponerle las sanciones y a no pagarle el precio de la adjudicación que tiene de la colocación; en eso no le quepa ninguna duda. Porque a mí no me va a temblar el pulso, en el sentido de, si el trabajo no está bien realizado, no se le va a pagar, eso lo puedo decir y además lo voy a cumplir.

Lo que sí le voy a decir es que las quejas que nosotros hemos recibido en la Consejería han sido debidamente atendidas y no han superado el número de dos quejas; no sé lo que le han dicho a usted, lo que me han comentado a mí y al Viceconsejero son sólo dos. No le estoy mintiendo.

El orden – ya pone usted en duda aquí el trabajo de inspección que se hace allí por parte de los técnicos que están como empleados en el cementerio – será el que tienen estipulado y establecido, no tengo por qué dudar de que el orden que se hace no es el que tienen que seguir, Sra. Ramírez, y si es así y usted tiene algún motivo para denunciarlo, le ruego encarecidamente que así le va a constar, no pongo en duda que todo lo que usted hace, lo hace en aras del beneficio del servicio general.

Le vuelvo a transmitir que de aquí a un par de meses el tema del cementerio cambie de visión y le ruego encarecidamente que cualquier asunto que le llegue del cementerio no hace falta que usted acuda a los medios de comunicación, me lo puede decir perfectamente a mí... Es un tema muy sensible y es un tema muy delicado que nos afecta a todos, porque todos tenemos allí personas enterradas y creo que existen medios, que no tiene que salir quizás o provocar una trascendencia que no tiene, y se pueden solucionar de una forma más adecuada.

De todas formas, usted sabe que la Consejería siempre la tiene abierta, como creo que le hemos demostrado, y para cualquier tipo de consideración le rogaría que así lo hiciera.

Muchas gracias, Presidente.”

E.2.2.- Interpelación presentada por la Sra. D^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a justificación de la contratación de suministro de figuras ornamentales de topiarias a la empresa Viveros El Ababillo S.C., por valor de 18.000,00 €.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra la Sra. Ramírez Salguero.”

Sra. Ramírez Salguero: “Gracias, Sr. Presidente.

Hemos conocido que, concretamente, por Decreto de 16 de abril de 2009, ha hecho una compra de figuras ornamentales y justifica con un Decreto la contratación del suministro de figuras ornamentales de topiarias a la empresa Viveros El Ababillo S.C., por valor de 18.000 €.

Pensamos que en una situación de crisis, como es ésta, la Ciudad debe dar ejemplo en la forma de gestionar y aplicar austeridad. Creemos que no es el momento adecuado para

emplear en lujo (ornatos).

Nos hacemos la pregunta si era necesario ese gasto. Le puedo relatar que se han comprado dos patos Donald que han costado cada uno 1.200 €, lo que supone un total de 2.420 €. El sueldo de un mileurista cualificado no llega a lo que le estoy diciendo, a uno de los patos Donald; el jugador de golf ha costado 1.011,25 €, se han comprado dos: 2.000 €; un canguro de 1.375 €; dos ciclistas a 374 €: 748 €; dos delfines cada uno a 616 euros, lo que hace un total de 1.232 euros; dos caballos cada uno a 726 €, lo que hace un total de 1.452 €.

La verdad que cualquier persona que esté oyendo esto, que nos diga que no llega a fin de mes, que se ha preparado para sacar una oposición, para tener una carrera y que con un sueldo..., con lo que puede costar el pato Donald o lo que puede costar un jugador de golf..., es que esto nos parece un despilfarro.

Y sigo la relación, lo que se ha empleado en comprar la plantita: 1.930 para hacer armazones, la tijerita: 495 euros, no sólo una, sino dos; hemos preguntado: ¿era específica la tijera?... No, con cualquier tijera de podar se puede hacer.

Creo que se podía haber hecho... A nosotros nos gusta las plantas, nos gusta la decoración, pero se podía haber esperado otra época, hemos estado oyendo esta mañana aquí que no se podían llevar a cabo determinadas políticas, por falta de dinero, bastante macetas tenemos ya, bastante plantas..., entonces hablar de un plan de austeridad y venir con esto, la verdad es que nosotros no le encontramos justificación, si usted puede dárnosla, estaremos atentos.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Dice usted, Sra. Ramírez, y con todos mis respetos, igual que siempre hablo a todos los grupos de esta Asamblea, que cualquiera que esté escuchando esto..., pues cualquiera que esté escuchando esto como mínimo se estará riendo.

Porque, mire usted, yo miro el Orden del Día y aquí se habla de: una Ordenanza Fiscal muy importante, que ha defendido el Consejero de Hacienda, y un Reglamento de Subvenciones, y un debate muy prolongado de Operaciones de Tesorería, muy importantes que se tienen que debatir en este Pleno; un Plan Personalizado de Pago, un Plan de Igualdad, y pasamos a un tema tan trascendental como la topiarias: las figuritas y hablar del pato Donald, y de un golfista.

Mire usted, cuanto menos esto, causa risa; yo estoy por hacer lo mismo que la Consejera, por la trascendencia ponerme en el atril, porque hablar de topiarias, del pato Donald y del ciclista, y del ratón Mickey..., me parece que el Pleno es mucho más serio que todo esto.

Pero aparte de todo esto, tengo que empezar diciéndole que lo que más me hubiera

preocupado de su interpelación, es que usted hubiera cuestionado el procedimiento que se ha llevado a cabo. Es decir, si hubiéramos cometido una ilegalidad o estuviéramos haciendo algo alegal, o que el procedimiento administrativo no se hubiera cumplido. Pero, mire, su asesora y usted saben que los expedientes están en la Consejería, no tienen ni que dirigirse a mí, ni se han dirigido. Los funcionarios saben perfectamente y así se lo transmitimos los viceconsejeros y yo, que cualquier grupo Político..., solicite a disposición inmediatamente, y así ha ocurrido con este expediente.

Por tanto, que usted diga o no diga absolutamente nada del procedimiento me deja tranquila; por lo tanto, el contrato menor que se ha hecho es correcto, el informe que le acompaña y toda la documentación del expediente es correcta.

En cuanto cuando usted ha visto el expediente, veo que si me hubiera consultado hubiera salido de dudas, porque los números que usted ve aquí... No ha pegado ni una, Sra. Ramírez, cuando usted habla de números no sé lo que le pasa o que la asesora no se lo ha explicado bien, o que usted directamente no ha visto el expediente, o que lo ha visto y no lo ha entendido.

Y esto es tan sencillo como coger la factura que también se la hemos facilitado y ver cuánto vale la unidad y cuántas figuras se compran, y es multiplicar la unidad por dos... No quiero ser didáctica, pero es algo tan fundamental... Es que usted no ha dado en la tecla cuando ha hablado de números.

Yo escucho ciertas cosas en este Pleno que me llaman tantísimo la atención y se lo digo con el respeto, pero si en Ceuta podemos presumir de algo, podemos presumir de muchas cosas de nuestra Ceuta, yo no le envidio absolutamente nada a ninguna ciudad española, porque creo que los ceutíes estamos orgullosos de esta ciudad.

De una de las cosas que presumimos en Ceuta es de las zonas verdes y ajardinadas, eso es uno de nuestros puntos fuertes. ¿Usted qué haría, no atenderlos?, ¿usted qué haría fotos en las zonas ajardinadas y en las topiarias que tienen todas las ciudades españolas, como: Madrid, Toledo, Málaga, Sevilla, Huelva y así toda España, y todos los pueblos de España, y Ceuta no? Ceuta no lo va a tener, porque usted no quiere, y yo para disfrutar de la topiarias me tengo que ir a otro punto de la geografía española, pero Ceuta no lo va a tener.

Por qué quiere que Ceuta no tenga eso y que sigamos disfrutando de la zona ajardinada, y como en los últimos años lo que llevamos de legislatura y años en la legislatura pasada las zonas verdes de Ceuta han aumentado en más de 6.000 metros cuadrados; vamos a seguir trabajando en esa línea, Sra. Ramírez, aunque a usted no le guste.

Usted no vea la topiarias, no se haga fotos, como muchos ceutíes afortunadamente están disfrutando de ella y fotografiándose con la topiarias, y no tienen que ir a otras ciudades españolas a ver elementos ornamentales para disfrutar de ello; sino que ya la tienen en su ciudad y así en el cambio de diseño de las zonas ajardinadas, en el cambio de diseño de rotondas..., vamos a ir innovando porque nuestra ciudad no se va a quedar atrás si la comparamos con otras ciudades españolas, eso no lo va a permitir este Gobierno, porque si nosotros siguiéramos sus directrices aquí no habría nada hecho.

Al Grupo Socialista en esta Asamblea se le ha escuchado que está en contra de cosas que ahora son muchas de nuestras grandes virtudes y me estoy refiriendo y me podría referir a muchas más, a cosas que el Grupo Socialista siempre ha dicho no por sistema y sin valoración ninguna, por supuesto las flores, ahora la topiarias, que también forma parte de parques y jardines; y le digo que aunque usted no quiera vamos a seguir mejorando los parques y jardines de la ciudad.

Usted ha estado en contra de esculturas, ha estado en contra de la peatonalización del Paseo de Revellín, que es una de nuestras grandes virtudes y nuestros puntos fuertes, o tenemos que preguntárselo a las personas que vienen de fuera, yo como ceutí lo sé y los ceutíes lo sabemos, el Grupo Socialista también ha estado en contra de la Pza. de los Reyes. Ha estado en contra de todo lo que se haga del Plan de Dotación en barriada, no ha votado a favor de un Plan de Inclusión Social, el primero que tiene esta ciudad. Podría decir tantísimas cosas que me sorprenden tanto de un partido que se supone que es socialista y que dice muy grande que es progresista, y que quiere que su ciudad progrese, mejore y esté en la vanguardia, y en la cabeza como otras ciudades españolas, y que venga usted a decirme: "No haga esto o no haga lo otro".

Pero sí colocar los contenedores soterrados que nos valen más de 16.000.0000 €, le adelanto la cifra en primicia; si 16.000.000 € no le parece un derroche en estos momentos de crisis y 18.000 € sí, Sra. Ramírez, hay que ser un poco coherente y congruente a la hora de decir las cosas.

Por tanto, Sra. Ramírez, yo no voy a visitar ya ninguna otra ciudad como un pueblo del Partido Socialista, que tiene 82 kilómetros cuadrados y que todo el pueblo es de topiarias, entero, eso a su colega del Partido Socialista pregúntele cuánto le ha costado, cosa que a mí me da igual; porque cada Alcalde, cada pueblo, cada Gobierno, cada Ayuntamiento, sabe lo que tiene y lo que debe hacer. Nosotros hemos considerado en este momento que queremos seguir avanzando en materia de parques y jardines, pero pregúntele usted a su colega socialista de ese pueblo, porque es una maravilla de pueblo: topiarias, sus 82 kilómetros cuadrados... Es de Extremadura, un pueblo de Cáceres, se lo voy a facilitar para que usted lo vea; una preciosidad para el disfrute de los vecinos, y Ceuta no, y el resto de comunidades y ciudades sí.

Sra. Ramírez, esta ciudad no tiene nada que envidiar a otra, ni nos vamos a quedar atrás, aunque usted y el Grupo Socialista en la Asamblea lo quieran."

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez."

Sra. Ramírez Salguero: "Gracias, Sr. Presidente.

Lamento que la Sra. Bel piense que nosotros no queremos que la ciudad progrese, que la ciudad esté bonita, que tenga plantas; nosotros no estamos en contra de nada de eso. Nosotros lo único que creemos es que hay que tener un don, el don de la oportunidad y saber en cada momento lo que se hace.

Voy a empezar a contestarle sobre los votos que hemos hecho en contra del Plan de Inclusión, parece usted un poco monotemática, siempre habla de lo mismo, del Plan de Inclusión.

Yo no le he dicho a la Sra. Deu, pero se lo voy a decir ahora: cuando aprobamos el Plan de Igualdad y traemos medidas aquí para favorecer la igualdad, ella nos votó en contra, no se lo he dicho, y ella es la Consejera de Educación, Cultura y Mujer, y nos vota en contra a las propuestas que hacemos de mayor representación de la mujer en los organismos públicos.

Yo pienso que estaba fuera de lugar, porque usted tiene la mala costumbre de mezclar, como dice nuestro Presidente: "los chivos con las cabras".

Estamos hablando de las topiarias, estamos hablando de las zonas verdes, que no sé dónde están los 6.000 metros cuadrados, a lo mejor ha contado el arriate que tengo yo en mi ventana, pero no me importa, porque nosotros estamos a favor de esto, de zonas verdes, de pueblos y lugares bonitos.

Ahora, el don de la oportunidad de gastarse 18.000 €, usted nos pone el ejemplo del pueblo. Yo le puedo decir que me alegro infinito de que todos promocionen, pero nunca pregunto de dónde sacan la financiación, pueden ser donaciones, herencias... Pero en el caso concreto que nos ocupa son 18.000 €, y la verdad es que yo no creo que sea un tema baladí, y lo traigo porque quiero, porque estoy legitimada, y lo traigo porque no tengo que esperar que usted dé el consentimiento si le parece adecuado o no lo que yo traigo a Pleno; o lo que nuestro Grupo Parlamentario trae a Pleno, más o menos importante. Por favor, ahórrese las críticas en ese sentido, porque me parece que no caben en una Asamblea como ésta.

Por tanto, como le decía, a nosotros no nos causa ninguna risa, al contrario le he dicho que hay muchísimas personas que están cobrando y le remito los números, estos números han salido de su expediente, luego no trate usted de darle la vuelta a los argumentos de decir que de dónde sacamos los números. Mire usted, nosotros no nos inventamos nada, a usted le consta lo mismo que le consta al resto de los consejeros; vamos a las consejerías, sacamos la información y venimos aquí documentados, y no tratamos de darle la vuelta a nada, estamos diciendo la verdad.

Y nos preocupa cómo a cinco meses de aprobación del presupuesto, esta inversión que usted quería hacerse fotos con las topiarias en Ceuta, por qué no la contempló en esos presupuestos, por qué no la tenía en cuenta. Es que fue un impulso, un antojo, usted actúa así de forma que todas las adquisiciones que se hacen desde su Consejería se hacen de esta manera, era, por tanto, una falta de previsión, a cinco meses de la aprobación de los presupuestos. Y lo que más nos sorprende es que esta partida no ha salido de la partida correspondiente de OBIMASA, que hay 252.000 € para plantas, ha salido de una partida de material inventariable; lástima que salga de esa partida y que todavía haya compañeros que les falta un ordenador, inviertan ustedes de la partida de material inventariable en cuestiones adecuadas y oportunas, no es necesario despilfarrar de esa manera.

Y sigo con el tema de los 18.000 € de las famosas figuras con las que usted le gusta hacerse fotos, nos gustaría que nos contestara que si se habían solicitado varios presupuestos

o solamente se han ido directamente a la empresa Viveros El Ababillo y además qué hubiese sucedido si hubiesen comprado dos plantitas más y salen ya de los 18.000 €, porque si compran dos plantitas más tienen que hacer un procedimiento abierto, no le parece casualidad; a nosotros nos parece bastante casualidad que se haya limitado el contrato a 18.000 €, a cuadrado perfectamente, para no tener que ir a un procedimiento abierto.

Y qué tienen de especial esas tijeras, porque no puede utilizar otras, creo que usted debería de cambiar de asesor, porque pienso que no le han asesorado adecuadamente. En estos momentos de crisis no hay que irse a otras consejerías, hay otras prioridades en su Consejería: faltan contenedores, faltan papeleras, falta reciclaje..., gestione mejor usted esos 18.000 € y dedíquelo a contenedores para reciclar o a la elaboración de un plan de ruido, medidas que desde luego vayan en la mejora general, y no presentar medidas de este tipo en la que nos parece que es un auténtico despilfarro.

Gaste usted más en medidas medioambientales y así no habrá ningún Grupo Político que le quite las competencias y, sobre todo, ya que invierte hágalo con un poco más de gusto, por eso le he dicho que cambiara el asesor, porque el pato Donald repele un poquito, Sra. Bel.

Creo que por mucho argumento que usted quiera decir ahora, no está justificado en la época de crisis que vivimos. Nos estamos riendo demasiado con un asunto que no me parece baladí, me parece importante invertir 18.000 €, casi tres millones de pesetas, cuando hay otras prioridades y otras necesidades, Sra. Bel, sobre todo, dentro de su Consejería que hay muchas carencias en materia medioambiental; francamente nos parece un despropósito y un sin sentido.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para dar por concluida la interpelación.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente...”*

Nunca habíamos hablado de estos temas de Mickey Mouse, si Walt Disney resucitara estaría orgulloso de este Ayuntamiento, porque desde luego hemos sacado todos sus personajes, nunca hemos hablado de esto en un Pleno de la Asamblea; le tengo que decir que la medalla de innovación en ese sentido se la tiene que poner, porque de Disney nunca habíamos hablado. Nunca es tarde hablar del pato Donald, pero también y yo respeto mucho a las personas con experiencia de vida y con más años que yo, porque digo que esas son las personas que al final me enseñan las cosas. Probablemente a mí me guste el pato Donald y a gente más pequeña que yo, con menos edad, por eso, porque sea cuestión de edad.

Usted decía al Consejero de Fomento que era importante que IMSERSO y que esas viviendas se hicieran, porque usted está mas cerca de esa edad; pues fíjese, hasta las personas mayores les gusta el pato Donald y todas estas cosas que hemos traído...”

Sra. Ramírez Salguero: *“¡Pero es un dinero!...”*

Sra. Bel Blanca: *“Bueno, pero a usted no le gusta el pato Donald, Sra. Ramírez, y qué*

quiere que yo le haga si a usted no le gusta el pato Donald, esto no es un problema de Estado, Sra. Ramírez, la próxima vez si traemos más, que me lo voy a pensar, porque usted se coge una irritación tremenda, le voy a pedir a usted opinión, que no me asesore los técnicos de Parque y Jardines, y me asesore usted... Usted quiere la novia del pato Donald, Daisy, pues la traemos, la que usted quiera; la próxima vez le preguntaré a usted qué traigo y dónde le pongo.

Permítame que yo no me pase por encima, ni salte por encima de las opiniones de los técnicos de Parque y Jardines que son los que entienden en esta materia; porque ni yo entiendo. Si ellos dicen que para la topiarias se necesita una tijera específica, esa es la tijera específica que hay que traer, si no se lo pregunta a su colega del PSOE, que habrá tenido que comprar muchas para cortar toda la topiarias del pueblo.

Le tengo que decir también, Sra. Ramírez, por alusiones no mías, sino mi compañera y amiga la Consejera de Educación, Cultura y Mujer que le iba a contestar, le contesto yo: Plan de Igualdad, claro, pero ustedes no vengán aquí desde el Partido Socialista a dar lecciones de igualdad; no, no, aquí nadie pretende dar lecciones de igualdad, porque afortunadamente creo que hoy se ha hecho un buen ejercicio, como se hizo en el I Plan de Igualdad e igual que se hace en todos los parlamentos, donde hay grupos políticos sensatos, y es aprobar por unanimidad los planes de igualdad, a pesar de todos sus peros y a pesar de todo el discurso que ha tenido, afortunadamente.

Aquí lo que hacemos es no caer en el error que ustedes caen, de una ley que usted se refería, que es la Ley de Igualdad, con un presupuesto cero para las Comunidades Autónomas. Eso no lo hacemos nosotros.

Por tanto, leyes y lecciones aquí de temas de igualdad, pocas, Sra. Ramírez. Creo que nosotros no hemos pretendido dar ninguna lección, no venga usted a intentar aquí abanderar algún asunto, que creo que poco ejemplo, ningún grupo político de aquí puede dar más o menos que otro. En definitiva, el Gobierno que ha aprobado y ha puesto encima de la mesa, en este Pleno, los planes de igualdad ha sido este Gobierno y en la legislatura anterior también un Gobierno que lleva las siglas del PP, le guste o no le guste.

Ahora podíamos hablar de otros planes del Grupo Socialista en la legislatura anterior, ¿sabe usted que no me votó a favor del Plan de Juventud?... y tuvimos aquí una discusión muy fuerte, pues eso no lo votó a favor el Grupo Socialista. Usted me habla de planes y yo le digo de incoherencias que tiene su Partido.

Ahora el Plan de Ruido: “Usted Consejera de Medio Ambiente gestiona muy mal”. Es su opinión y a lo mejor yo gestiono muy mal, pues vale, y cometeré errores como muchos cometen y no pasa absolutamente nada. A lo mejor no gestiono a su gusto, ahora limpiamente sí gestiono, yo limpiamente gestiono y transparente, y usted pida todos los expedientes que quiera, eso no me lo podrá achacar nunca; ahora equivocarme, ya le adelanté en el debate del Estado de la Ciudad que me iba a equivocar.

“Dedique ese dinero a otras cuestiones –muy demagoga usted– como por ejemplo: el Plan de Ruido”. Es que no sabe, Sra. Ramírez, dónde se va a situar. Vamos a ver, el pliego del

Plan de Ruido se está redactando y se está haciendo en el ámbito del Plan de Salud, que forma parte de la Consejería de Sanidad y Consumo. Y eso lo debería saber usted, porque aquí votó usted el I Plan de Salud que tiene esta Ciudad de Ceuta y eso también lo debería saber usted... O se abstuvo, para peor, para “colmo de los colmos”, al final no votó a favor absolutamente de nada.

Y por eso, muchas veces sus actos y actos del Grupo Socialista me hacen decir y hacer esos juicios de valor, que ustedes no quieren que esta ciudad avance, en planes de inclusiones que no votan a favor, en plan de salud que no votan a favor, y muchísimas cosas que antes enumeradas que tampoco están a favor.

Y son obstáculos no nos van a parar a nosotros, nosotros vamos a seguir trabajando por el pueblo de Ceuta, aunque usted le diga absolutamente que no a todo, Sra. Ramírez.

Creo que me queda sólo contestarle la última cosa, que usted está legitimada para traer absolutamente lo que quiera a este Pleno, por supuesto, y yo estoy legitimada, para considerar en mi opinión que me parece más serio o menos serio. Pero, también me ha dicho que no me va a pedir el consentimiento para traer un tema u otro, faltaría más; pero tampoco yo voy a pedirle su consentimiento para gestionar la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, tampoco le voy pedir su consentimiento.

En una actitud colaboradora de apertura y de diálogo sí le puedo pedir opinión o intentar llegar a algún acuerdo en algunos asuntos, pero yo no necesito su consentimiento tampoco, Sra. Ramírez, y prueba de ello es que esta Consejería que Ceuta tenga lo mismo que todas las Comunidades Autónomas: topiarias, si yo hubiera pedido su consentimiento, Ceuta no estaría disfrutando de eso ahora; sin embargo y afortunadamente como no necesito de su consentimiento, Ceuta como todas las ciudades españolas tienen topiarias y las van a seguir teniendo, y unas zonas verdes envidiables, para el disfrute de los ceutíes, y también envidiable al disfrute a todos aquellos que visitan esta ciudad.

Así vamos a seguir trabajando, en bien de esta ciudad, que creo que ha avanzado mucho en los últimos ocho años y vamos a seguir avanzando en lo que queda de legislatura, y siempre que el pueblo de Ceuta confíe en este Gobierno.

Así que, Sra. Ramírez, a su pesar vamos a seguir luchando por Ceuta le guste a usted o no le guste las topiarias o todas las obras que tengamos que hacer.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Muchas gracias a todos los miembros de la Asamblea.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.”

INTERVENCIONES

- Aprobar si procede, borradores de las actas de las siguientes Sesiones celebradas por el Ilustre Pleno de la Asamblea:

- ✓ Ordinaria: 16-diciembre-2008
- ✓ Extraordinaria y Urgente: 18-diciembre-2008

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, a iniciativa de todos los Grupos Políticos de la Asamblea, relativa a aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda, para defender la propuesta.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente, buenos días a todos.”*

Hoy traemos a la consideración de este Pleno el primer punto del Orden del Día, un punto ya debatido en la Comisión Especial de Cuentas y es a su vez consecuencia de una iniciativa presentada a finales del mes de marzo por el Grupo UDCE-IU. En relación a modificar las bonificaciones actualmente presentes que se contienen en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El Gobierno de la Ciudad a instancias, por otra parte de la Mesa consideró que era necesario el estudio por parte de la Comisión Especial de Cuentas y, por tanto, los informes técnicos que debiera llevar esta propuesta para su análisis por esta Comisión. Consideró que era necesario abordar la cuestión que planteaba el Grupo UDCE-IU y en esa reflexión sobre la necesidad de abordar ese punto hemos considerado conveniente someter a la Comisión Especial de Cuentas una modificación del contenido de esa propuesta, que asumiendo la parte esencial de la iniciativa que se nos planteaba, incorporara por adición nuevos aspectos de la esencia de la propuesta intentando mejorarla, complementándola hasta alcanzar un texto que permitiera que la asunción de dicha propuesta tuviera un resultado final manifiestamente mejorable.

Esta iniciativa se presentó en la Comisión Especial de Cuentas y suscitó la aprobación de todos los grupos políticos en ella presentes, quiere esto decir, la Oposición y el Gobierno. Con esa buena receptividad, con esa acogida favorable en la Comisión Especial de Cuentas, traemos ahora a consideración de Pleno el dictamen de esa Comisión.

La modificación que se propone al Pleno de la Asamblea consiste en las bonificaciones

que se incluyen en la normativa que regula este impuesto, en el sentido siguiente: "Consideramos necesario ampliar e incluir hasta el 75% una bonificación en la cuota del impuesto durante los cinco primeros años para los vehículos que desde su matriculación o desde la instalación de los correspondientes sistemas, según los casos, aquellos vehículos de tracción mecánica con motores de baja incidencia en el medio ambiente o que utilicen carburantes cuya combustión minimicen las emisiones contaminantes".

¿Y en qué supuesto concretamente? En el supuesto de vehículos eléctricos, bimotores o híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel o eléctrico-gas).

También incorporaremos a esta bonificación a aquellos vehículos que incorporen motores que sean impulsados mediante energía solar o vehículos que utilicen algún tipo de biocombustible (biogás, bioetanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales).

Por otra parte también incorporamos la bonificación hasta el 75% a aquellos vehículos que utilicen gas natural comprimido y metano, además a los vehículos de antigüedad inferior a cinco años y demuestren haber incorporado un catalizador para poder usar gasolina sin plomo.

Excluimos aquellos vehículos de primera adquisición que puedan utilizar gasolina sin plomo, están bonificados en otra circunstancia y, por tanto, entendemos que no deben ser afectados con una doble bonificación en el sentido que introducimos aquí.

En cualquier caso, todas ellas como salta a la vista y como fácilmente las señoras y señores diputados pueden comprender tienen un único fin: intentar conseguir impulsar mediante la política fiscal, mediante las bonificaciones que se incluyen al impuesto, la renovación del Parque Automóvil de la Ciudad de Ceuta, instalando o primando criterios de sostenibilidad medioambiental que minimicen las emisiones al medio ambiente y que, por otra parte, incorporen las últimas tecnologías en materia de impulsión mecánica.

Entendemos que con la receptividad y la acogida favorable que ha tenido esta propuesta conjunta, diría yo, a iniciativa de un grupo político de la Oposición, pero asumida por el resto de grupos políticos de esta Asamblea, entiendo y pido el voto favorable de todos los grupos aquí presentes.

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed."

Sr. Mohamed Alí: "Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente la iniciativa originaria y ahora mejorada y perfeccionada que se trae a Pleno, fue del Grupo Político Parlamentario UDCE-IU, nos hubiera gustado haberla tratado con anterioridad, no pudo ser; tal y como ha dicho el Consejero, se presentó el 16 de marzo. Agradezco la honradez a la hora de exponer la relación de hechos que se han ido sucediendo.

Y, efectivamente, es una propuesta consensuada por todos los grupos, lo cual quiere decir que es una medida importante en donde ha primado más el interés general que otro. Nosotros pretendíamos y pretendemos, y creo que hemos coincidido todos en combinar una

propuesta encaminada por esa apuesta, por el desarrollo sostenible en ese Plan Nacional de 2007, de aprobar medidas en el marco de un problema que se avecina o que ya tenemos, como es el cambio climático.

Y luego, presentar a la ciudadanía un paquete de medidas que suponen bonificaciones en el Impuesto sobre Tracción Mecánica y, efectivamente, nosotros traíamos nuestra propuesta en dos partes: una reducción o bonificación del 50% para supuestos similares que ha enumerado el Consejero y una del 25% en vehículos ya existentes, pero adoptar una serie de medidas para adaptar sus motores a ese desarrollo sostenible.

Efectivamente, creo que hemos coincidido todos para que en el texto final..., es un texto mejor, perfeccionado y, finalmente, invitar para que éste sea el camino para seguir analizando posibles medidas que abarquen este doble objetivo, el desarrollo sostenible y un sistema recaudatorio de tasas resarcitoria de los servicios que se prestan, acorde a la realidad de las economías domésticas de esta ciudad.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Gracias, por los parabienes, Sr. Mohamed.

En efecto, también coincidimos aquí, en este Pleno de la Asamblea, los diputados que hemos sido elegidos por el pueblo soberano, no creo que esté dentro de nuestras funciones, no venimos a ponernos medallas, ninguno de los diputados, ni los grupos políticos, estoy convencido de ello; sino que venimos todos a trabajar por Ceuta, así lo hacemos.

Desde nuestras posiciones, legítimas posiciones ideológicas en aquellos planteamientos que hemos presentado al pueblo y que han resultado elegidos en mayor o menor medida en las elecciones autonómicas pasadas. No nos duelen prendas, por tanto, en reconocer aquellas iniciativas que consideramos positivas y aportar, seguir mejorándolas al objeto de conseguir ese objetivo, trabajar por Ceuta y en éste cada caso concreto la normativa fiscal que regula un impuesto determinado se ajusta mejor a nuestra realidad social e impulse determinadas iniciativas.

En este caso como ya he dicho y usted también ha comentado, coincidimos en la necesidad de impulsar políticas medioambientalmente sostenibles también desde el ámbito fiscal y, en el caso concreto que nos ocupa, en la renovación de nuestro Parque Móvil.

Yo acepto esa mano tendida que usted me ha ofrecido en su intervención para seguir dialogando, seguir intentando acercar posturas en todos los ámbitos que a esta Consejería de Hacienda le ocupa, en el ámbito fiscal; al objeto de que las propuestas que se traigan a este Pleno, a esta Asamblea, intenten concitar el mayor de los consensos posibles en aras a trabajar por el futuro de los ciudadanos de Ceuta.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

También de forma muy escueta decirle que nos parecía congruente votar favorablemente esta medida, puesto que las iniciativas que se traen van a mejorar y repercutir no sólo sobre el medioambiente, sino también sobre las economías de la familia. Y congruentemente, porque cuando se presentó la moción de urgencia del grupo UDCE-IU la votamos a favor.

Entonces, todas aquellas medidas que sean y vayan encaminadas a la mejora medioambiental y a las economías familiares, pues como le decía, van a contar con nuestro voto.

Queremos también que tengan esa receptividad para las medidas y propuestas que nosotros ofrecemos y esa mano tendida que ha ofrecido al otro Grupo Parlamentario, queremos que también esté tendida hacia las iniciativas que nosotros podamos tener no solamente ahora, sino en un futuro, y sean tenidas en cuenta con la misma generosidad.

Todo esto que le decía suponga un enriquecimiento para las acciones que salgan desde esta Asamblea, contarán con nuestro apoyo como no podía ser de otra manera.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Poco más que aportar, parece que efectivamente un espíritu bondadoso y benéfico se extiende en el comienzo de esta Sesión, espero que sigamos todos así.

Y como no puede ser de otra forma, la misma mano tendida que acepto y ofrezco al Grupo Político UDCE-IU, la otra que me queda se la ofrezco al Grupo Socialista, Sra. Ramírez, no hay ningún problema... ¿La izquierda? Pues la izquierda para ustedes. Creo que nos caracterizamos por no dolernos prendas... Muchas mociones han sido aprobadas conjuntamente, incluso muchas propuestas del Gobierno han tenido una tramitación oficial y oficiosa de forma conjunta con los grupos de la oposición.

Queremos seguir trabajando en esa línea, estamos convencidos que todos, nosotros y ustedes, hemos sido elegidos para trabajar por Ceuta y, por tanto, la línea marcada la seguiremos con fruición.

Gracias, Sra. Ramírez.”

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda relativa a aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Subvenciones de la Ciudad.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

En efecto quisiera decir que este segundo punto del Orden del día es consecuencia de una moción presentada por el Grupo Parlamentario UDCE-IU, la cual a finales de marzo es presentada a la Mesa Rectora... Es necesario decir en este caso que hacer un pequeño recorrido por la producción normativa de los órganos del Parlamento y la producción normativa de esta misma Cámara. Quisiera que esta relación no fuera demasiada extensa, pero es necesario hacerla para motivar fundamentadamente y consecuentemente la propuesta que ahora mismo traigo ante ustedes:

El 17 de noviembre del año del año 2003 se promulgaba la Ley 38, la Ley General de Subvenciones. Esta Ley general tenía en su preámbulo unas motivaciones determinadas e instaba al propio Gobierno de la Nación a desarrollarla mediante la tramitación reglamentaria correspondiente, además del resto de administraciones, incorporar dentro de su normativa los principios que inspiraba la Ley General de Subvenciones, además de aquellas concreciones que en ellas de detallaban en su cláusula.

La Asamblea de la Ciudad de Ceuta tomó pronto cuenta de este llamamiento de la Ley y en enero de 2005 promulgó por amplia mayoría el Reglamento de Subvenciones de la Ciudad, que venía a concretar algunos aspectos de esta ley que acabo de mencionar, la aplicación práctica del mismo, así como el procedimiento a seguir ante la concurrencia que por las ciertas situaciones que pudieran plantearse.

Por otro lado y a posteriori de la aprobación por parte de este Pleno del Reglamento propio de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta, entró en vigor el Real Decreto 887/2006 que aprobaba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, Reglamento en desarrollo de la Ley General, es necesario concretarlo así.

Quisiera decir que desde el año 2005 en el cual se aprueba el Reglamento propio de Subvenciones, la Ciudad Autónoma de Ceuta ha seguido los procedimientos que en él se establecían, procedimientos que tendían a la consideración no discriminatoria de ninguna solicitud de subvención, a establecer procedimientos perfectamente definidos que ajustaran a la legalidad, la concepción de subvenciones dinerarias, por tanto, que hasta entonces venían no estando reguladas a un procedimiento común en la Ciudad y en el resto del Estado.

Y en último extremo a conseguir que los efectos que se persiguen cuando se suscriben convenios con determinadas asociaciones y que no son otros que efectos de utilidad pública, pudieran ser debidamente ordenados.

Del tiempo transcurrido hasta este momento, año 2009, han pasado prácticamente cuatro años de la entrada en vigor de ese procedimiento y algunas circunstancias no deseadas, y que todos conocemos, y que seguramente tenemos oportunidad de debatir a continuación;

creemos desde el Gobierno de la Ciudad que es muy necesario, imprescindible diría yo, modificar algunas de los párrafos del articulado actualmente en vigor, al objeto de mejorar los fines que se perseguían cuando se produjo la aprobación de este Reglamento. Esto se concreta en la propuesta que ahora mismo las señoras y señores diputados tienen ante sus ojos.

Quisiera comentarlas brevemente al objeto de que se comprenda la intención de este Gobierno, intención que voy a repetir varias veces a lo largo de mi intervención:

“En primer lugar, reconocer que se pueden mejorar los procedimientos de esta Administración y se pueden mejorar, porque evidentemente no era posible prever todas y cada una de las circunstancias que se pudieran producir a posteriori de la aprobación del Reglamento, y con la intención de mejorar, introducir nuevos controles de eficacia y de justificación en las subvenciones, que con cargo a fondos públicos se concedan por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La concreción de estas medidas paso a desgranarlas: En primer lugar, incorporamos la obligación legal de que todas las personas y entidades receptoras de subvenciones con cargo a los presupuestos de la Ciudad, así como de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado y con la propia Ciudad, así como no mantener deudas con la Seguridad Social.

Y exigimos esta obligación en dos momentos: no solamente en el momento de la solicitud, la resolución a posteriori para la concesión de la subvención, sino también en un segundo momento como un paso previo al momento del pago; esto que no está incorporado como tal en el clausurado de la Ley General de Subvenciones es moneda corriente y doctrina sentada por la legislación general y la jurisprudencia, por tanto, en este campo.

Entendemos que es un control más, que como digo no es de directa exigencia por parte de la legislación, pero se puede encontrar en la doctrina que desde el momento de la entrada en vigor de la ley se viene aplicando por los tribunales.

El siguiente añadido que pretendemos introducir en el Reglamento avanza un paso más en la intención de conseguir un efectivo control sobre el empleo, dado al dinero público a entidades privadas, asociaciones que se regulan y se recogen en el registro de asociaciones que consta en la Delegación del Gobierno. Y este mejor control efectivo, intentamos implementarlo mediante la estipulación de la obligación de estas entidades; las entidades cuyo importe de subvención supere los 100.000 €, incorporar un informe de auditoría. Un informe de auditoría evidentemente independiente por un auditor y reconocido a tales efectos.

Por último introducimos una exigencia derivada de la Ley de asociaciones, en el sentido de exigir a aquéllas que sean receptoras de subvenciones la llevanza de diversa documentación relativa a asociados: contabilidad, elementos patrimoniales, un conjunto de documentación que creemos necesaria al objeto de que la fiscalización a posteriori pueda ser realizada con los debidos controles y garantías de que estamos controlando aquello que tiene una cierta veracidad.

Señoras y señores diputados yo quisiera por otra parte y en este punto remitirme a

enmiendas formales, proponer que la propuesta que se contiene dentro del dictamen elaborado por la Comisión Especial de Cuentas incluyera la forma de modificar el articulado existente en el Reglamento, de tal forma que el artículo 7º incorpora el nuevo párrafo E) que sustituye el anterior, que se modifica el párrafo 3º del artículo 15, son dos artículos nuevos los que se incluyen: art. 24 y 25, tal y como consta en la propuesta. Por tanto, dentro del contenido de mi intervención quisiera que quedara constancia de que se propone, a efectos aclaratorios de la forma en la cual proponemos que quede el articulado, una enmienda a la propuesta aclaratoria.

Como estoy seguro de que vamos a tener tiempo suficiente para debatir profundamente los acontecimientos y la propuesta que hace el Gobierno de la Ciudad, quisiera terminar en este punto; sin embargo, terminando recordando cómo el Gobierno de la Ciudad asume la perceptibilidad de la normativa que actualmente regula la concesión de subvenciones, recordando por otra parte que la Ciudad sigue diciendo que ha cumplido con las obligaciones a las cuales venía obligada por parte de la normativa propia, esto es el Reglamento de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Recordando que los hechos que se hayan producido las últimas semanas están sometidos ahora mismo a examen por parte de la Fiscalía y que, en cualquier caso, se reserva la Ciudad Autónoma el derecho a exigir los derechos que tiene y que le confiere el Reglamento de Subvenciones en desarrollo de la Ley General.

El Gobierno de la Ciudad por otra parte va a seguir impulsando las políticas de Juventud, a través de los órganos que existan o puedan existir en el futuro, en función de los trámites judiciales en marcha y en función de las posibilidades de subvención y financieras que tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta, de esto no queda la menor duda.

Ahora bien, estamos en un período donde necesitábamos incorporar nuevos elementos de control y de fiscalización, que creemos que quedan debidamente salvaguardados con las modificaciones que ahora mismo se proponen al Pleno de la Asamblea.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Márquez, creo que a usted le ha faltado decir la verdad de por qué trae hoy este expediente a Pleno. O sea, al final el subconsciente le ha engañado y ha hecho alusión a las políticas de Juventud y a nadie se le puede escapar que esta presunta reforma, que no está y ahora diré por qué, viene motivada por el escándalo del Consejo de la Juventud. Las cosas hay que llamarlas por su nombre y yo le agradecería, Sr. Consejero, que usted lo reconociese.

Y viene motivada por el escándalo del Consejo de la Juventud, pero además por la argumentación que ha dado usted tampoco es la correcta. Porque yo le voy a leer textualmente lo que dice, ya no sólo el articulado que luego le diré, sino la Exposición de Motivos de la Ley de Subvenciones, dice: “Tampoco podrá procederse al pago de la subvención mientras el beneficiario sea deudor por resolución de procedencia del reintegro o no esté al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social”.

Y esto es la Ley, Sr. Márquez, y su Gobierno cuando se desata el escándalo del Consejo

de la Juventud, dijo, y lo dijo el Sr. Vivas, que el Gobierno estaba tranquilo, porque había cumplido con lo que establecía el Reglamento aprobado por este Pleno, pero es que encima del Reglamento está la Ley, y no solamente hay que cumplir el Reglamento aprobado por este Pleno, también hay que cumplir la ley. Creo que este Gobierno no puede estar al margen de la ley y, por lo tanto, Sr. Márquez toda la tesis defendida por usted hoy cae al vacío, porque no se corresponde con la realidad.

Además, la reforma no es tal, porque lo que pretenden incorporar ya lo recoge la ley; o sea, nosotros ya le dijimos tanto al Sr. Vivas, como a su Gobierno, que la alusión al Reglamento aprobado por este Pleno cuando se desató el escándalo del Consejo de la Juventud, nunca podía suponer que ese Reglamento derogase la Ley, sino en todo caso que la desarrollara.

Y ustedes pueden desarrollar la Ley, incorporando cosas que tiene la Ley, o que tiene el propio Reglamento General. El no incluirlas en el Reglamento que se aprueba por este Pleno, no implica que ustedes no la cumplan. Eso es lo que le quiero hacer entender a usted, a su Gobierno y al Sr. Vivas, sobre todo.

Porque el artículo 13 de la Ley de Subvenciones, ya no sólo la Exposición de Motivos, Sr. Márquez, la Ley en su articulado, el artículo 13 cuando establece los requisitos para obtener la condición de beneficiarios o la entidad colaboradora, establece que no podrán obtener esa condición las personas o entidades en las que concurran una serie de circunstancias, y textualmente dice: "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social".

Yo ya lo he dicho en reiteradas ocasiones: el gobierno actuó de una forma irresponsable cuando surgió el problema del Consejo de la Juventud. No entiendo todavía a fecha de hoy, por qué se salió a prisas corriendo con el Interventor a la cabeza e intentar justificar los gastos de un año, no lo entiendo.

Pero es que después cuando vieron que eso era injustificable le dieron la espalda al Consejo: primero lo querían salvar y luego le dieron la espalda.

En relación al Consejo, si ha habido una mala gestión, si ha habido algo punible desde la legalidad y tal, ya lo dirán los tribunales, lo que no se puede es penalizar...

Yo no lo comparto, sinceramente, porque ustedes están penalizando una mala gestión, que podrá ser o no delictiva, a toda la juventud de Ceuta. Usted podrá decir que van a hacer políticas de juventud y todo lo que quiera, pero el órgano máximo, el órgano de representación de los jóvenes, de las entidades juveniles –órgano muy defendido en este Pleno, sobre todo, por la Sra. Bel en la legislatura anterior–, ahora parece que es un órgano maldito y del que el Gobierno no quiere saber nada.

Por lo tanto, su reforma no es una reforma, sino un intento de lavado de imagen, es intentar de cara a la galería decir que ustedes van a intentar cumplir con la ley, cuando deberían haber cumplido hace tiempo. Yo no le voy a decir que no, porque usted lo que trae es incorporar cosas que tiene la Ley General y el Reglamento General al Reglamento de Pleno, pero es que si usted no las trae también hay que cumplirlas. Eso es lo que le quiero hacer entender, Sr. Márquez, si usted no trae hoy a Pleno esto, esto también es de obligado cumplimiento.

Por tanto, Sr. Márquez, las cosas hay que llamarla por su nombre y creo que el Gobierno nuevamente vuelve a equivocarse.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Márquez.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Me gustaría quedarme con la última parte de su intervención, dice usted que no hacía falta que trajéramos esto; si no hacía falta que trajéramos esto es que estaba suficientemente regulado en la normativa que actualmente nos obliga en cuanto a la concesión, justificación, liquidación de subvenciones; debe ser que sí.

Sin embargo, y a mí no me importa llamar las cosas por su nombre, evidentemente, parece que no es necesario perfeccionar la normativa que hasta ahora nos regía y que todos aprobamos, y que hasta ahora nadie ha dicho que tuviera huecos, filtraciones y tuviera grietas. Era necesario perfeccionarla y eso hacemos, reaccionamos prontamente.

Pero, mire usted, la prontitud y la reacción no nos excluye, no nos deja de obligar a que los procedimientos sean los que tienen que ser. La Administración ha reaccionado prontamente puesto que en el plazo de poco más de un mes desde que los asuntos que actualmente, efectivamente, están bajo investigación (vamos a llamarlo así) se produjeron y es ahora cuando reaccionamos de esta forma.

Reconociendo que había fisuras, grietas, huecos que permitían qué casos tan lamentables como el que parece que se han producido, presuntamente, los hechos que conocemos mediante los distintos informes que hemos ido recabando e intentamos que esto no se vuelva a producir.

Pero sigo diciendo que usted nos imputa una serie de hechos que realmente creo que no son así y que usted debería reconocer que no son así. Verá usted, no voy a entrar en un debate aquí legal, pero creo que aburrirnos a los diputados de esta Asamblea y seguramente a los ciudadanos que van a tener cierta complicación a la hora de seguir el íter jurídico necesario para comprender el fondo de la cuestión.

El Régimen Jurídico y las Subvenciones se encuentran regulados en el art.5 en la Ley General de Subvenciones, pero es que ese mismo artículo 5 dice, que las subvenciones se regirán por lo expresado en la propia ley y en las normas de desarrollo. Entendamos qué quiere decir esta aclaración de las normas de desarrollo, eso dice la Ley General de Subvenciones en su Disposición Adicional Décimo Tercera, ahí dice: “Los procedimientos regulados en esta ley se adaptarán reglamentariamente a las condiciones de organización y funcionamiento de las corporaciones locales”. Eso hizo este Pleno de la Asamblea con usted al frente, para adaptar a nuestro caso la Ley General y aprobar el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta, publicado en el BOE de la Ciudad.

Me va a permitir usted que yo recurra a las Actas, hago que usted critica ahora que la aplicación de ese Reglamento no alteraba el cumplimiento íntegro de la Ley, algo que es un

perogrullo y que nadie le va a negar. Creo que igual que hemos hablado antes de aportación y de mejora, que cuando un Reglamento o una normativa se aprueba en esta Asamblea todos los diputados colaboren a intentar perfeccionarla, para que el trámite al final sea el más adecuado a la realidad que pretende regular.

Esto que también es un perogrullo, resulta que en ese momento a todos se les pasó – digo que se les pasó, porque yo no estaba presente en ese momento, pero usted sí – y en el dictamen o en el Acta que nos hemos podido encontrar en cuanto al debate que suscitó para la aprobación del Reglamento, que actualmente está en vigor, y que pretendemos modificar mediante el comienzo de expediente de modificación reglamentaria que ahora estamos tramitando, en ese debate votó a favor el Grupo Popular y votó a favor el Sr. Mohamed Alí. Debe ser que en ese momento usted consideraba que la normativa o la casuística que regulaba el Reglamento y el clausurado del Reglamento se ajustaba perfectamente a lo que necesitaba la Ciudad de Ceuta. Ahora parece que no, por lo menos reconozca que usted también se da cuenta que la normativa y el clausurado del actual Reglamento tenía fisuras.

Y tenía fisuras que este gobierno cree que tiene la obligación por la responsabilidad que asume como Gobierno de la Ciudad de intentar tapar y de que nunca jamás puedan volver a producirse.

Voy a ser un poco aburrido en estos momentos y sigo con el Régimen Jurídico, una vez dicho cuál es el régimen tanto legal como reglamentario que regula la materia que ahora nos ocupa, hay que decir que los criterios de adjudicación, los procedimientos de reintegro, los gastos subvencionables, los requisitos de beneficiarios, todo ello se ha regido escrupulosamente por el Reglamento Local que adapta la Ley General de Subvenciones a la circunstancia de organización, y funcionamiento de nuestra ciudad. Y eso se puede comprobar en los expedientes que usted ha tenido ocasión de verificar y en los que adjuntamos por otra parte a la propuesta que ahora se debate.

Sigo diciendo que la redacción del Reglamento de Subvenciones sea mejorable, pero es la norma jurídica en vigor, la aplicable a las subvenciones que nos ocupan y que por otra parte es la obligación de esta Administración su cumplimiento escrupuloso. Ello no opta para que hayamos iniciado los trabajos necesarios para la modificación de los extremos que consideramos conveniente, algo que estamos haciendo ahora; pero, sin que nos duelan prendas en reconocer que era necesario esa modificación.

Lo único cierto es que la normativa en vigor se exige a las subvenciones que se dirijan a financiar los objetivos públicos de interés general y esto se acreditaba en todo momento, en el caso del Consejo de la Juventud. Y en todo momento eso se acreditaba incluso aportando la documentación que parecía acreditar que se estaba al corriente incluso de las obligaciones de la Seguridad Social.

Quiero decirle algo alto y claro, para que nos escuchen todos los que están aquí como diputados de esta Asamblea, los que están como público, ciudadanos ahí presentes, y los que están fuera también: La Ciudad Autónoma de Ceuta se siente en este caso un damnificado más, un perjudicado de la actuación de determinadas personas que parecen presuntamente haber cometido determinadas actuaciones, y por ese extremo ejercerá los derechos que estime convenientes.

La Ciudad por otra parte por sentirse damnificada y perjudicada en su responsabilidad de atender al interés general y administrar los fondos públicos ejercerá tasaciones, pero además lo hará intentado no dejar de lado a la juventud ceutí. Lo cual no quiere decir que en este momento sea procedimentalmente y legalmente posible seguir apoyando a una entidad que está siendo investigada y que tiene sus procedimientos anteriores y los órganos gestores anteriores en un caso “sub-júdice” y, por tanto, a la Administración Judicial.

Esto es necesario decirlo con claridad: no es posible hacerlo, así se ha explicado por activa y por pasiva, y quiero hacerlo público en este momento, pero ello no opta y también es necesario decirlo en voz alta y clara, para que la política de apoyo a la juventud de Ceuta y de apoyo al fomento del asociacionismo juvenil y la representatividad de los jóvenes, siga siendo apoyada de otra forma por parte de este Gobierno de la Ciudad, mientras que se resuelve el caso que está judicializado.

Todo ello además diciendo claramente también que la actuación del Gobierno ha sido escrupulosamente legal y que ciertas actuaciones, que han sido llevadas por su Grupo Político a la Fiscalía para su investigación, estamos convencidos, tenemos la íntima convicción de que los dictámenes a posteriori ratificarán esta convicción propia del Gobierno en la transparencia, la legalidad de sus actuaciones y de las Consejerías, que han tenido que ver en estos procedimientos relacionados con la política de juventud.

Hace usted mención al posicionamiento del Gobierno en cuanto al Consejo de la Juventud: el Consejo de la Juventud ha tenido siempre una postura independiente, como asociación privada que es, manifestandose a favor o en contra de las políticas del Gobierno, legítimamente y ejerciendo sus derechos. Por tanto, no nos reproche usted que anteriormente alábamos y ahora no alábamos; ni alábamos antes, ni alábamos ahora, a las asociaciones privadas no las alábamos nunca, sino que simplemente velamos porque los fines de utilidad pública que dieron lugar a la concesión de subvenciones sean los que efectivamente se lleven a cabo.

Gracias, Sr. Mohamed.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Márquez, nuestro Grupo Parlamentario ha analizado y estudiado su propuesta, y lo hacemos como siempre con mucha seriedad y rigor, sobre todo, por el tema tan importante que nos ocupa y por todo lo que se ha venido comentando a lo largo de la mañana.

Y tenemos que decirle que su propuesta es una propuesta precipitada y además carece de rigor. Precipitada y carente de rigor, porque nos parece innecesaria, por eso le decía lo de la precipitación, ahora le voy a exponer en qué nos hemos basado para hacer estas afirmaciones, espero que usted lo entienda:

Tiene defectos de forma, ya estamos acostumbrados a que las propuestas vengan con

defecto de forma, pero se debería ser riguroso y omitir a la hora de plantear modificaciones, un reglamento local, estos errores que voy a pasar a continuación a comentarle:

Nos dice en su propuesta, leo textualmente: "Han pasado cuatro años desde que se aprobó el Reglamento Local y la aplicación práctica del mismo ha puesto de manifiesto la concurrencia de situaciones indeseadas que aconsejan su modificación".

Cuando usted habla de situaciones indeseadas, creemos que estamos refiriéndonos a las situaciones que se han llevado a cabo a consecuencia de lo sucedido y las deudas que ha tenido el Consejo de la Juventud. Y nosotros queremos dejar claro que las deudas a la Seguridad Social, las deudas con Hacienda no son debidas al Reglamento, eso que quede bien claro, que los ciudadanos lo entiendan; es que parece que como una cosa va concatenada con la otra y se trata aquí de enmascarar algo... El Reglamento no es la causa, el texto no tiene la culpa de que las deudas se hayan acumulado en el Consejo de la Juventud; la culpa de esto, y nos tememos que esto sea sólo la punta del iceberg, de que hayan otras entidades que también hayan tenido irregularidades, entidades que reciben fondos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La culpa la tiene este Gobierno, porque presuntamente ustedes han dejado de cumplir la Ley de Subvenciones. ¿Es que usted no sabía que existía esa ley?, ¿ha cumplido usted con la ley? La ley, que como ya se ha manifestado, está por encima de cualquier Reglamento, para los que nos están escuchando yo también voy a ser algo didáctica: la ley está en el vértice de la pirámide; esa ley se va reglamentando con el Reglamento General. Aunque no tuviéramos nuestro Reglamento, que está en la base del todo, en el último escalón, aunque no lo tuviéramos está todo detallado y organizado. ¿Usted ha cumplido la ley? ¿Necesitamos un Reglamento para cumplir la ley?... No, no necesitamos otro Reglamento, éste en concreto esté más o menos extenso, que nos gustaría que fuese más concreto, más adaptado a la realidad, efectivamente ahí coincidimos con usted, se puede mejorar; pero hay una ley por encima que regula las actuaciones que tienen que tener y ustedes se han saltado esa jerarquía normativa.

Luego la situación indeseable no son consecuencia del Reglamento, se lo decía por la concatenación y precipitación con la que se trae aquí, existiendo la ley el Reglamento podría haber esperado. Le digo lo de la precipitación y falta de rigor, porque usted dice que además de la entrada en vigor del Real Decreto de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que ha venido a concretar la exigencia y el cumplimiento de determinado requisito y que en el texto aprobado en la Asamblea no se encontraba recogido y por eso lo han propuesto; pero su propuesta no está a la altura por lo defectos de forma que le decía, por esa precipitación con la que han trabajado y la que suelen trabajar.

Y le leo el anexo con el que usted trae los artículos, con respecto al art. 7: "La obligación de los beneficiarios de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración Tributaria del Estado, con la Ciudad de Ceuta, así con la Seguridad Social". Pero, es que esto ya estaba recogido en la ley, volvemos a lo mismo, aunque no esté lo tiene recogido la ley.

En el artículo 15, no hemos encontrado ningún problema.

En el artículo 24..., no sé si usted se ha leído el reglamento que está en vigor, búsquelo

en el BOCCE y lea usted el art.24 y éste habla del Régimen Sancionador, y ustedes aquí están hablando de las Cuentas Justificativas.

Usted nos propone, no sé si por adición o por supresión del contenido anterior..., usted habla ahora de la Cuenta Justificativa, qué pasa van a quitar el Reglamento Sancionador; creo que se han confundido, se estaban refiriendo al art. 16.

Añaden el art. 25, suponemos que lo añaden porque aquí no viene en el texto, no aparece en el Reglamento, no nos dice además si es nuevo, es más retomando el art. 24 hay más defectos de forma, en este artículo sobre la justificación del dinero nos dice que hay tres formas a la hora de justificar las subvenciones, tres modalidades, y ustedes han hecho ahí una malgama, lo han agrupado todo en uno; la ley marca hasta 60.000 € y ustedes han añadido que las subvenciones cuya cuantía sea inferior o superior a 100.000 € tendrán que tener una auditoría. La ley marca hasta 60.000, qué es lo que pasa, qué es lo que sucede ahí.

Nosotros francamente, Sr. Márquez, creemos que son muchos los defectos de forma, si quieren hacer una reforma van a contar con nuestro apoyo, pero que sea con rigor, con seriedad, bien hecha. Ahora mismo propondríamos que se quedara este Reglamento sobre la mesa.

Y reiterar lo que le venimos diciendo, el Reglamento no es culpa de la situación en la que se encuentra el Consejo de la Juventud, el Reglamento no merece una mejora, una mejora más seria, por eso le decimos que se quede encima de la mesa, y pensamos que lo que ha habido en realidad ha sido una dejadez de funciones.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, gracias por su intervención.

Permítame empezar por el final que a su vez ha sido el comienzo de su propia intervención: Seguramente no me habrá usted oído, creo que usted tiene ciertos problemas de audición, que yo diga que las deudas del Consejo de la Juventud tiene su causa en el Reglamento, pero ¿quién ha dicho semejante barbaridad?... Creo que es evidente que las deudas del Consejo de la Juventud las tienen las personas que integran ese órgano gestor y el Consejo de la Juventud, eso está clarísimo.

Si quiere usted que entremos a debatir las obligaciones de intervención y fiscalización, de acuerdo; pero las deudas y la mala gestión recae del lado de quien recae. Y todo el resto como suministradores, como trabajadores de esa entidad privada, como Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta somos damnificados, por esa mala gestión que tendrán que pagar, supongo, en el orden penal o el orden civil o dónde corresponda, espero que así lo haga. Mientras tanto estaremos observantes, expectantes y, por otra parte, como le he dicho, ejerciendo los derechos a los cuales la actual legislación nos confiere.

Por tanto, no atribuya usted culpas, en primer lugar porque no tiene la función judicial todavía y en segundo lugar, no a lugar, no hay motivo alguno para decir que las culpas de las deudas las tiene el Reglamento o este Gobierno, me parece que es desorbitante ese planteamiento, demagógico y de clara intencionalidad política.

Confío mucho más que usted en la inteligencia de los ciudadanos que nos oyen y de la opinión pública en general, porque la clarísima intencionalidad de su argumentación en el sentido de desgastar, manipular al fin y al cabo los datos que constan en el expediente, para hacer recaer la culpa sobre un damnificado, sobre un perjudicado, me parece lamentable y nosotros desde luego reprobamos su actitud.

La necesidad de modificar la normativa para que no existan grietas, agujeros, resquicios, para que puedan hacer posible actitudes como las que estamos realmente debatiendo en el contenido de estas intervenciones. Desde luego lo que tenemos claro es en el lado donde deben estar las culpas y esa gestión deben de responder las personas que sean responsables.

Nosotros cumplimos la ley y el reglamento escrupulosamente, Sra. Ramírez, sin acritud ninguna, su argumentación jurídica y su conocimiento de la estructura de nuestro sistema legislativo es bastante endeble, permítame que se lo diga. Que exista una ley y que la ley sea la cúspide del sistema legislativo de España es algo antiguo, la ley lo es en función de la normativa que rige en cada caso; es decir de una forma vertical, pero también horizontal, en función de las competencias que tenga atribuida cada órgano, según el sistema que nos hemos dado todos los españoles; es decir, una ley nacional regulada por el Parlamento, si no es básica no es de aplicación en los territorios que aquello para los cuales está prevista y, por tanto, tiene los mismos rangos que una ley autonómica.

No es cierto, por tanto, esa argumentación que usted hace que es bastante endeble. Por tanto, que cumplamos escrupulosamente nuestro reglamento, no opta para que estemos cumpliendo una ley a la vez, porque entendíamos todos que el reglamento desarrollaba la forma que considerábamos y consideraban en la legislatura pasada conveniente hacerlo.

Ha repetido usted como tres o cuatro veces que no hace falta ningún reglamento, permítame que le diga que fue su Grupo el que instó a este Pleno de esta Asamblea a elaborar un Reglamento de Subvenciones en desarrollo de la Ley General de Subvenciones; pregúntele al anterior portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y compañera de su partido; pregúntele por qué creía ella que era necesario y a su vez convenció a todos los diputados de esta Asamblea que era necesario redactar un Reglamento de Subvenciones... Usted dice que no es necesario ningún reglamento. Puede ser que sea un cambio de criterio del Grupo Parlamentario Socialista, puede ser, nosotros seguimos pensando que es necesario un reglamento, en función de las circunstancias o de los errores encontrados a lo largo de la ejecución de la casuística o del clausulado que compone ese reglamento.

Y le decía que, por favor, aquí venimos a escucharnos todos, de unos y de otros, y hay que hacerlo, porque cuando se viene con un discurso preparado; a veces estamos preparando lo que tenemos en el papel, pero no escuchamos lo que debidamente dicen nuestros interlocutores, en este caso yo mismo. En mi intervención le he dicho que proponía una enmienda de tipo formal a la propuesta, para aclarar la forma en la cual se modifica el articulado, por adición, supresión o modificación del articulado existente; así lo he dicho y es lo que se

votará a posteriori.

Por tanto, no me diga que es necesario dejarlo sobre la mesa por ese asunto un tema absolutamente formal.

Siento, Sra. Ramírez, que no comparta el sentido de la modificación, creemos que la modificación es necesaria, porque había cierta urgencia social en que este tema se abordara de forma completa. Creemos que las modificaciones que se introducen atienden a las circunstancias producidas, porque así es el sentido de un reglamento, deben atender a regular de forma general el contenido que instruye ese Reglamento, así lo hace, introduciendo elementos de control muy superiores al actualmente existente, en función por una parte de la cantidad subvencionada a las asociaciones que sean de aplicación y por otra parte en cuanto a la llevanza a una serie de documentación, que permitirá que esos controles a posteriori y a priori, puedan ser efectuados con las debidas garantías de eficacia.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Márquez, no pensé que usted podía o pretendía confundir a la opinión pública, como ha hecho aquí, pero igual tengo yo la culpa de “la muerte de Manolete”; porque si ustedes me responsabilizan por haber aprobado el Reglamento, la verdad no sé qué tiene que ver el hecho de yo haber aprobado el Reglamento, sinceramente.

Además usted que tiene conocimientos jurídicos y ha intentado dar aquí una clase de primero de Fuentes del Derecho y tal..., me parece lamentable que usted aluda a la aprobación en este Pleno de un Reglamento que creo recordar que se aprobó por unanimidad ... ¿No se ha aprobado por unanimidad? Si usted dice que mi Grupo la aprobó por unanimidad, el PSOE la instó y usted la aprobó, pues solamente quedaba un diputado, igual él fue el único diputado de un grupo político que no la aprobó, por mayoría casi absoluta o total de los presentes... Ya me dirá cuál fue la votación.

Yo no sé qué tiene que ver la aprobación del Reglamento. Porque mire usted, que le gusta dar clases, hay un principio que es el Principio de Jerarquía Normativa y la ley está por encima del reglamento en este caso; pero, ya no es ni siquiera el problema de la ley o del reglamento, el problema es la aplicación de la ley y del reglamento, Sr. Márquez. El problema no es que se apruebe o no se apruebe, el problema es la aplicación de la ley y del reglamento.

Aquí el Sr. Mohamed Alí al que usted subraya mucho que ha votado a favor del reglamento no ha concedido las subvenciones o a caso soy yo el que concede las subvenciones, las subvenciones las concede su Gobierno. Y habrá que ver si su Gobierno cuando concedió las subvenciones al Consejo de la Juventud – ya que usted ha abierto este debate, ésta no era mi intervención, pero como usted abre el debate... – tendrá que aclarar (yo no le acuso, ni le imputo nada) si sabía o no sabía si el Consejo de la Juventud era deudor de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, tal y como exige la ley de obligado cumplimiento para usted y para mí, con independencia de lo que pusiera el reglamento aprobado en este

Pleno; éstas son “las cosas claras y los puntos sobres las íes”.

Me parece lamentable que usted para defender algo indefendible saque usted el Acta Plenaria donde se aprueba el Reglamento. Me parece que usted tiene capacidad para algo más; se lo digo desde el conocimiento que tengo de usted. Me parece que usted tiene capacidad para mantener un argumento más sólido del que ha mostrado usted en este Pleno.

Entiendo que es un poquito un “marrón” el hecho de traer esto aquí. La reforma no es tal, porque lo que estamos haciendo es cumplir con la ley; nosotros desarrollamos la ley y evidentemente usted contará con nuestro voto favorable, para incorporar aspectos que ya tiene la ley. ¿Mejoramos el reglamento?... Pues lo mejoramos.

El problema aquí es que esto viene motivado por el problema del Consejo de la Juventud.

Usted ha dicho: “Yo seré totalmente respetuoso con las decisiones que adopten los órganos judiciales, podrán ser en un sentido u en otro”. Pero no me podrá usted negar que cuando menos ha habido una mala gestión y habrá que ver también si ha habido algún tipo de responsabilidad política a la hora de conceder esta subvención al Consejo de la Juventud...

“Dar palos de ciego” como hace usted aquí, me parece lamentable. Además, también le quería hablar del tema de la auditoría, es un tema contemplado en la ley, como se ha dicho anteriormente, el hecho es el tema del coste. Usted sabe que hay muchas asociaciones, sobre todo, en el marco de lo social que son beneficiarias de subvenciones y en muchos de estos casos el grueso total o casi total de la subvención se destina a los gastos de personal.

Espero o le pregunto, si el Gobierno tiene previsto algún tipo de estudio a la hora de exigir esa auditoría, porque probablemente, no lo sé a ciencia cierta, simplemente, le alerto con un carácter previsor. Probablemente, este tipo de asociaciones no pueden hacer frente con el quantum económico de la subvención a una auditoría, si tienen que pagar las nóminas de los trabajadores que desarrollan la actividad por la que se le concede la subvención. No sé si ha habido alguna previsión por parte del Gobierno en ese sentido.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Creo, Sr. Márquez, que a veces no quiere entender. No quiere entender, porque comprendo..., ya se ha dicho aquí lo de la palabra “marrón”, tiene usted un “marrón” y tiene que defender lo indefendible e intenta sacar argumentos para justificar cuestiones que son injustificables.

Cuando yo he hablado de culpas usted ha entendido perfectamente que yo no me refiero a que el Reglamento tenga la culpa de que se hayan entregado fondos a una entidad en la que no se estaba al día en los pagos a la Seguridad Social y Hacienda, eso no es culpa del Reglamento, por supuesto que no. Pero es que ustedes quieren concadenarlo, quieren dar esa

impresión a los que nos están oyendo y tiene que quedar bien claro que eso ha sido por una dejadez de funciones en la falta de control de los dineros de todos los ceutíes.

Usted ha tenido la culpa, porque no ha cumplido la ley; la ley está para cumplirla y eso ha tenido un alto coste y el alto coste es que ha desaparecido el Consejo de la Juventud. Y esto es la punta del iceberg en el que van a salir más entidades a las que no se ha fiscalizado adecuadamente. Y esta oposición está aquí para ejercer el control y para decirle que a la hora de conceder subvenciones hay que ser más escrupuloso, hay que cumplir las comisiones de seguimiento.

Por ello, le reiteramos que no se precipite y que haga una modificación reglamentaria en la que nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo que hay que adaptarla más a las situaciones; pero, reiterar de nuevo que por encima de los reglamentos locales está el Reglamento General y hay una ley independientemente de todo eso, y esa ley está para cumplirla, Sr. Márquez, y ustedes no la han cumplido.

Por tanto, le hablamos y reitero, que ha habido una dejación, no han controlado, no han fiscalizado adecuadamente, y por eso nos encontramos en la situación que nos encontramos.

La desaparición del Consejo de la Juventud, de momento hay que oírlos a ellos, nos solidarizamos con ellos, porque creemos que es un organismo que no puede desaparecer de la ciudad, y reiterar de nuevo que el reglamento es perfeccionable, el Reglamento necesita más rigor, porque los errores de bulto que le he relatado anteriormente existen, creo que debe usted hacer un acto de autocrítica, revisarlo adecuadamente, escuchar esta oposición, anotar los defectos que hemos detectado y, sobre todo, no culpabilizar al Reglamento de la falta de operatividad y de la falta de control que han tenido ustedes.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Ramírez.”

Tiene la palabra el Sr. Márquez.”

Sr. Márquez de la Rubia: “Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir inverso, perdón, Sra. Ramírez.

Lamento que al Sr. Mohamed no le guste mi discurso, la verdad es que lo siento; pero no era mi intención gustarle más o menos, hay veces que le gusto más y otra vez menos, pero es en función de cómo se levanta usted, porque la tónica general de mi discurso es siempre la misma: tener el convencimiento pleno de los argumentos que nos asisten y por ese convencimiento pleno traerlos a esta Asamblea, para intentar en un ejercicio, que creo que es al cual estamos obligados, pues exponerlo ante todos ustedes. Por tanto, paso por alto ese tema de que le guste más o menos.

Aludo a la aprobación del Reglamento anterior porque es la base, es el momento inicial en el cual hay una normativa que según parece que ustedes piensan que no hemos cumplido, y nosotros hemos pensado que hemos cumplido plenamente, pero que es perfectible.

¿Que se puede perfeccionar? Y es lo que estamos haciendo y lo que haría cualquier

Gobierno responsable por otra parte.

Pero, también le he dicho que rechazamos de plano contundente y tajantemente, alusiones a veces veladas, a veces expresas, de la oposición, a que la culpa de todos los males no es ya haber “matado a Manolete”, sino la revolución soviética desde este Gobierno. Este acontecimiento de las presuntas actuaciones efectuadas por el órgano gestor el Consejo de la Juventud, evidentemente, podría haber pasado aquí y en cualquier parte de España, consulten ustedes por otra parte la hemeroteca, de vez en cuando viene bien.

Pero, evidentemente, hay que saber reaccionar, hay que saber reaccionar con los instrumentos que en cada caso nos asisten en vía legal, pero también desde el punto de vista de esta Administración en el ejercicio de nuestras competencias, nuestras responsabilidades y, por tanto, modificando la normativa, cuya falta de concreción pueda haber dado lugar a que se pueden producir este tipo de circunstancias.

Claro, es nuestra responsabilidad y queremos seguir ejerciéndola, y eso no quiere decir, ni mucho menos que vayamos a seguir apoyando a los órganos que legítimamente representen a las asociaciones juveniles, en ese Consejo de la Juventud u otro órgano que pudiera sucederle. No sabemos lo que va a pasar y estaremos expectantes.

Yo espero que con la misma fruición que usted pone en conocimiento de la Fiscalía, ciertos hechos, después también sea capaz, usted ha dicho evidentemente acatar los informes o los dictámenes que se emitan y las consecuencias que puedan traer, y también hacer un ejercicio de humildad y de responsabilidad, reconociendo – si es que no se derivan responsabilidades de ningún tipo para este Gobierno – que no la sabía. Espero que en ese momento oigamos una declaración suya en ese sentido, Sr. Mohamed, si es así, le felicitaré.

Y en cuanto a la intervención de la Sra. Ramírez: no considero esto un “marrón”, créame usted, sino más bien un ejercicio de la responsabilidad que tenemos en cuanto a los administradores de fondos públicos y las competencias que en cada caso están distribuidas en el Consejo de Gobierno. Ni mucho menos esto lo haríamos en este caso o simplemente si no se hubiera producido este caso hubiéramos detectado que es perfeccionable el Reglamento, éste o cualquier otro. Por tanto, no me duelen prendas en decirlo, más claro no se puede exponer.

Hay un punto en su intervención que sí que me duele particularmente: el levantar sospechas infundadas, porque no se argumentan sobre las entidades que están siendo subvencionadas con cargo a fondos públicos con cargo a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sra. Ramírez, a mí me gustaría que ese tipo de alusiones se especificaran a quién se está refiriendo y por qué se está refiriendo a ellos. Es muy grave poner en tela de juicio a todo el conjunto de asociaciones que están efectuando una labor en la mayoría de los casos encomiable en muy diversos aspectos, desde el punto de vista social, es muy grave poner en tela de juicio la función que desempeñan estas asociaciones; algunas de ellas de carácter independiente en cuanto a sus funciones, pero otras coadyuvando, complementando, la labor que se realiza desde la propia Administración.

Usted realmente con esas afirmaciones lo que hace es poner en peligro gran parte de

las funciones, que el momento asociativo de Ceuta y las distintas asociaciones privadas, todas ellas, pero subvencionadas con cargo a fondos públicos, están efectuando. Yo le insto que si tiene usted algún tipo de documentación o prueba sobre lo que está diciendo, la presente por favor.

En cuanto a lo errores que pueden existir en el documento, también incluso podemos aceptarlo, es una aprobación inicial; yo le insto a que en el trámite de exposición pública y, por tanto, de presentación de alegaciones al texto inicial, que aquí presentamos para su aprobación, pues nos la remita, para que las estudiemos en el órgano correspondiente –la Comisión Especial de cuentas– y sin ningún rubor en reconocer errores, ó como hemos hecho anteriormente en otros puntos del presente Orden del Día, reconocer que es posible mejorar las propuestas del Gobierno, hacerlo de esta forma. En ese camino, Sra. Ramírez, sí que nos encontrará.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Sra. Secretaria, de acuerdo con el Reglamento y atendido el desarrollo del debate, creo que se requieren del Pleno tres pronunciamientos: uno, relativo a la propuesta formulada, in voce por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista para dejar el asunto sobre la mesa.

Recuerdo que el asunto es la modificación inicial del Reglamento de subvenciones de la Ciudad de Ceuta.

Por tanto, vamos a someter a votación este primer punto.

La siguiente votación es sobre la enmienda que era su propuesta inicial, ha formulado in voce también el Sr. Consejero de Hacienda.

La tercera votación relativa al punto es la aprobación de la modificación del Reglamento de Subvenciones, incorporando al texto inicial la enmienda que acabamos de aprobar.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda relativa a concertación de operaciones de Tesorería de 22.000.000 €.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Realmente es algo que viene siendo habitual desde la aprobación en el año 2002 de la Ley 53 de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social para el siguiente año, año 2003, esto es lo que todos entendemos lo que es la compensación de lo generado por el impuesto sobre la Producción de los Servicios de Importación y el impuesto del IPSI Gravamen Complementario sobre las labores del Tabaco.

Es una operación de tesorería que quiere como en años anteriores, desde este primer comienzo, resolver las tensiones de tesorería que provoca la no liquidación de esta compensación por parte de la Administración General del Estado, hasta bien transcurrido el período presupuestario siguiente. Es decir, viene siendo habitual desgraciadamente para nuestros intereses que la Administración General del Estado liquida en una sola vez la compensación legal que procede y lo hace en el mes de julio, esto evidentemente las cantidades son muy importantes y supone que la Tesorería de la Ciudad debe prever las actuaciones necesarias para que no se vean resentidas las operaciones de pago y de servicios correspondientes. Esto es lo que venimos haciendo todos los años, normalmente en dos tramos también.

Solicitamos a esta Asamblea que apruebe la concertación mediante el procedimiento legalmente establecido de la operación de tesorería correspondiente, para suscribir una póliza por importe global de 22.000.000 de euros.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, efectivamente no es un tema nuevo, es un tema que suele traer a Pleno todos los años y nosotros en esta cuestión hay algo de lo que habíamos hablado y de la que no hemos tenido ningún tipo de noticia: Habíamos pedido y habíamos coincidido todos en que se hicieran las gestiones pertinentes con las Administración General del Estado, concretamente, con el Ministerio de Hacienda, para que no se produjeran estos retrasos y poder evitar los gastos mínimos financieros que se producen. No sabemos al respecto si se han hecho las gestiones, nos gustaría que nos dijera si ha hecho gestiones con el Ministerio de Hacienda y hasta dónde alcanzan esas gestiones.

Repito y reitero: es importante que por parte de la Administración General del Estado el Ministerio de Hacienda conozca la situación que tenemos, se sensibilice y no se produzcan estos retrasos y todos los años estas operaciones de tesorería. Operaciones de tesorería que, si bien es cierto los gastos financieros son mínimos, pero son gastos financieros que tenemos que pagar y que nos podemos ahorrar, teniendo en cuenta la maltrecha situación económica que estamos viviendo.

Me gustaría, Sr. Consejero, que usted nos aclare las gestiones que ha hecho a ese respecto.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Mohamed.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: “Sí, con mucho gusto, Sr. Mohamed, respondo a su petición.

En efecto, compartimos todo y seguimos compartiendo que la necesidad del sistema de liquidación de esta compensación de los menores ingresos en recaudación de IPSI e

Importación y labores del Tabaco, pues se produjera de otra forma más beneficiosa para los intereses de esta administración.

Hemos planteado en tres ocasiones ya, ante los anteriores responsables del Ministerio de Economía y Hacienda y los actuales responsables, concretamente, ante el Secretario General de Financiación Territorial y ante el Director General de la misma área, la necesidad ... incluso proponiendo un nuevo sistema de liquidación de esta compensación. Hasta ahora no nos han atendido, le aseguro que hemos hecho todos los esfuerzos que creíamos poder, porque además estaba íntimamente relacionado con la documentación aportada en otro proceso distinto, como es el actual proceso de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas y ciudades autónomas con Estatuto de Autonomía.

Lo hemos hecho a lo largo de ese proceso, vamos a seguir haciéndolo. Cierto es que hasta ahora nos hemos encontrado con una negativa bastante firme, entendemos que poco razonada o mejor dicho sin razón para ello aparente y tiene unas consecuencias muy limitadas en cuanto a las condiciones que planteamos en la propuesta que ahora tienen ustedes ante sus mesas, para la concertación de esta operación de tesorería en cuanto a los tipos de interés y los gastos de comisión, todos ellos cero.

Por tanto, muy limitadas las consecuencias financieras, nos gustaría poder ahorrarnoslas, pero no podemos hacerlo por ahora, porque no está en nuestra mano la última decisión sobre este asunto, seguiremos insistiendo y yo me comprometo a dar cumplida cuenta al Pleno de esta Asamblea del fruto de esas gestiones, si es que lo tiene.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Sra. Ramírez, tiene usted la palabra.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Márquez, en su propuesta no viene la oferta de las entidades financieras, no sabemos si esto va a volver a pasar por Pleno, si va a venir acompañada de más documentación, si es simplemente una aprobación, cuenta con ello, porque creemos que es necesario solicitar dicho crédito; pero si no va a volver a pasar por Pleno, porque se le confiere a usted todas las actuaciones derivadas de este acuerdo, nos gustaría que las condiciones financieras, cada movimiento, el dinero y el destino y, sobre todo, el coste financiero que va a tener, se nos hiciera llegar a nuestro Grupo Parlamentario.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Pues, verá, Sra. Ramírez, la base...”*

Sr. Presidente: *“Perdón, Sr. Consejero, que le voy a dar la palabra, pero antes las gracias a la Sra. Ramírez: Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Es formalidad.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Perdón, Sr. Presidente, por obviar su presencia y su función ante este Pleno...”*

Entrando en materia y contestando a la Sra. Ramírez, le decía que la base nº 31 de las Bases de Ejecución del actual Presupuesto de la Ciudad Autónoma para el año 2009, establece en su párrafo 3º que este tipo de contrataciones están exentas y excluidas por aplicación de la ley propia de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por aplicación en su art. 3º.K, lo que no excluye la licitación; es decir, no es un contrato administrativo de los sujetos a esa ley, y por eso es por lo que pedimos la autorización al Pleno para suscribir esa licitación con estas condiciones que se incluyen en el informe, es decir, una póliza de crédito hasta el 31 de diciembre de 2010, con un tipo referenciado al euribor trimestral, sin redondeo y sin ninguna comisión: comisión cero de apertura, de estudio, de disponibilidad, de cancelación anticipada total o parcial y de gastos de formalización. Esas son las condiciones que van a regir la licitación que a partir de ahora, una vez que este Pleno me conceda la aprobación necesaria, se procederá.

No sabemos, por tanto, cuáles son las condiciones finales, en función de los licitadores y de los informes que nos posibiliten la adjudicación a la posición más ventajosa, no sabemos, por tanto, las condiciones finales de esta póliza de crédito; pero, evidentemente, atenderé su solicitud de que se le informe con cumplida exactitud.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed...

Tiene la palabra la Sra. Ramírez...

Sometemos el asunto a votación.”

B.2.- Dar cuenta del informe del Sr. Consejero de Hacienda, a iniciativa del Grupo UDCE-IU, relativo al Plan personalizado de pago de los tributos de vencimiento periódico.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

En efecto, el Grupo UDCE-IU presentó a finales de marzo una moción a la cual instaba al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha planes personalizados de pago de los tributos. La Comisión Especial de Cuentas aceptando esta instancia al Gobierno conoce de la reacción del Gobierno ante esta propuesta, que no es otra que la presentación en ese mismo órgano, la Comisión Especial de Cuentas, de las necesarias modificaciones de la Ordenanza Fiscal General y las que traen consecuencia de ella, en cuanto al pago de los tributos locales para que se pudiera hablar de un plan de pago personalizado.

Quisiera, muy brevemente, detenerme en las causas que motivan que aceptemos la instancia y que la desarrollemos. Entendemos que es una instancia positiva, una instancia que puede contribuir a mejorar la capacidad recaudatoria de la Administración y a comprender los problemas, las dificultades que las familias ceutíes puedan tener a la hora de cumplir con las obligaciones tributarias a las que vienen siendo obligadas por la ley; por tanto, necesitamos una regulación que intente cumplir con esos dos objetivos.

Teniendo en cuenta por otra parte una circunstancia que a nadie se le escapa y que entra dentro del ámbito de la responsabilidad de este Gobierno: las necesarias funciones de recaudación y a posteriori de tesorería de la Ciudad no se vean afectadas, porque esto significaría que se verían afectadas el normal desarrollo de las funciones y servicios que se desarrollan desde la Ciudad de Ceuta o el normal cumplimiento de las obligaciones de pago que a los administradores de la Ciudad tienen contraídas este órgano, la Ciudad de Ceuta.

Pues, bien, considerando con esos objetivos hemos elaborado esta propuesta, de la cual damos cuenta al Pleno de la Asamblea. Quiero decir que damos cuenta, porque no es competencia del Pleno la aprobación de este tipo de instrumentos, aprobación que el propio Pleno confirió – en la aprobación que hizo de los estatutos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en el Pleno de 18 de diciembre de 2006– al presidente de dicho órgano, Servicios Tributarios, que es la aprobación, notificación, formación, exposición y gestión de las matrículas de tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva, que es de lo que estamos hablando.

Presentamos a la Asamblea ese Plan de Pago Personalizado de Tributos Municipales de Vencimiento Periódico. En qué consiste: aquellos tributos que son de vencimiento periódico y notificación colectiva que son concretamente cuatro: el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa de entrada de Vehículos a través de las aceras (los vados) y la tasa sobre instalación de kioscos en vía pública, estos cuatro instrumentos impositivos puedan modificarse su período de liquidación anual.

Hasta ahora los períodos liquidatorios de estos cuatro instrumentos eran distintos a lo largo del año, y me van a permitir que se lo refiera: el Impuesto sobre IBI tenía un período de liquidación del 1 de mayo al 30 de junio; el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 1 de marzo al 5 de mayo; la Tasa de vados del 16 de septiembre al 20 de noviembre, e igual período sobre la tasa de instalación de kioscos en vía pública.

Claro, creemos que la aplicación de los requisitos que exige la legislación en cuanto a la actualización de padrones altas, bajas y modificaciones, hacen necesario que fijemos en algún punto del Orden del Día el comienzo, un comienzo al menos para la liquidación de estos impuestos periódicos y notificación obligatoria de forma colectiva.

Creemos que esto sería razonable para que este tipo de actualizaciones puedan producirse en los padrones de matriculación correspondiente es el día 1 de marzo y nuestra propuesta de la cual damos cuenta al Pleno de la Asamblea, es abrir y unificar los periodos de bonificación de esos impuestos desde el día 30 de junio, hasta el día 30 de noviembre, de tal forma que a instancia de los interesados se pueda producir lo que realmente en términos jurídicos es un aplazamiento de los deberes de pago de la forma que exponga el contribuyente, en instancia que dirija la Administración y que será aceptada convenientemente.

Es necesario regularlo debido, evidentemente, a los condicionantes que he dicho que fundamentaban la decisión, pero también por la necesaria seguridad jurídica que debe de regir cualquier procedimiento de gestión tributaria.

Por tanto, resumiendo el estado de la cuestión, el procedimiento de pago personalizado en los tributos, que es realmente un aplazamiento en términos jurídicos, se iniciará a solicitud

del interesado, con un plazo máximo para manifestar dicha solicitud y el contenido de la misma hasta el 30 de junio; evidentemente son requisitos para poder optar a esa fórmula personalizada de pago, estar al corriente de restos de tributos anteriores. La deuda en cualquiera de sus conceptos podrá ser aplazada o fraccionada en cinco vencimientos y, evidentemente, la Administración se sigue reservando los derechos de actuar en función de la no liquidación en los plazos que se convengan.

Creemos que es una mejora de las debidas obligaciones del administrado con la Administración y también de la Administración Tributaria con el Administrado, realmente desde el comienzo de la andadura, de los Organismos Autónomos Servicios Tributarios, pero muy intensamente a lo largo de esta legislatura, este Organismo ha venido incrementando sus esfuerzos por mejorar, por conseguir la excelencia en el servicio que ofrece a los ciudadanos.

Un servicio público de calidad y ello me van a permitir que lo refiera de forma muy sincrética: en primer lugar, incorporando las nuevas tecnologías a las funciones y servicios que viene desarrollando Servicios Tributarios, no solamente a la información que da al contribuyente, sino también a los mecanismos de pago. Desde hace unos meses los contribuyentes de Ceuta pueden liquidar sus obligaciones con la Administración Tributaria de la Ciudad, en cualquiera de los medios que la nueva tecnología hace disponible, dígase a través de INTERNET, a través de los cajeros automáticos de las entidades que han suscrito convenios con el Organismo Autónomo Servicios Tributarios o a través incluso de cajeros específicamente colocados y diseñados en centros de afluencia pública para facilitar en la medida de lo posible el cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias.

Además de ello, Servicios Tributarios ha venido efectuando una labor de acercamiento de las funciones y servicios y la necesidad de estas funciones en Servicios Tributarios a los ciudadanos, mediante una campaña por INTERNET, en los medios de comunicación local y campañas personalizadas, incluso a cada uno de los domicilios de los ceutíes, especificando cuáles son las modificaciones que las nuevas tecnologías ponen a su disposición.

Ahora damos un paso más siempre adelante, a instancias de UDCE-IU vamos a poner en marcha este plan personalizado de tributos. Tributar, señoras y señores, es un deber ineludible de todos los ciudadanos, pero también es un componente básico y esencial del progreso y del mejoramiento de cualquier ciudad de España; son obligaciones bidireccionales en ambos sentidos del ciudadano hacia la Administración, de la Administración a posteriori en dar un adecuado servicio de calidad a los ciudadanos.

Por tanto, en cumplimiento de esta obligación de facilitar esos servicios incorporando las funciones y Servicios Tributarios, es por lo que creemos que es necesario la puesta en marcha de este plan personalizado del cual damos cuenta al Pleno de la Asamblea.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Los señores portavoces del resto de grupos políticos ¿quieren hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Sr. Mohamed Alí.

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente, Sr. Presidente.*

Nosotros queríamos aportar nuestro granito de arena a la hora de cumplir con la obligación a la que hacía referencia el Consejero de Hacienda, efectivamente, es un deber del ciudadano pagar los tributos y acorde a la realidad y a los tiempos que estamos viviendo, era necesario incluir ese plan personalizado o fraccionamiento, o como se denomina coloquialmente “pago a la carta de los impuestos o de los tributos”, desde nuestro Grupo Parlamentario UDCE-IU queremos transmitir nuestra satisfacción porque se apruebe el plan, porque se haya podido consensuar y desear que el pago de los tributos como obligación que tienen los ciudadanos sea lo más flexible posible.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Sra. Ramírez, ¿quiere hacer uso de la palabra?”

Sra. Ramírez Salguero: *“Sí, Sr. Presidente.*

También muy escuetamente decirle que esta forma de financiar en la fiscalidad para los ciudadanos está de acuerdo con la filosofía que sustenta nuestro partido y nuestras ideas, de hecho en las medidas que presentamos para la reactivación económica de la ciudad, aquellas diez medidas que presentamos en el mes de marzo, creo recordar, una de ellas era el fraccionamiento de la posibilidad de pago aplazado del IPSI; por ello, nos parece esta medida muy acertada, porque va a contribuir a mejorar y a paliar un poco los efectos de la crisis, por eso felicitarle por la forma de llevar a cabo la gestión.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Sr. Consejero, tiene la palabra.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“ ”Gracias, Sr. Presidente.*

Solamente para agradecer las felicitaciones expresadas por los dos portavoces de los grupos políticos de la oposición y además estar satisfecho por terminar este recorrido por los diversos puntos que el Orden del Día me atribuyen, con el mismo ánimo de colaboración y encontrar puntos de acuerdo con el que empezábamos la Sesión.”

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a declaración de utilidad pública o interés social como uso admisible para la construcción de un Centro Asistencial y Social en la FR. Nº 4.142 (antiguo Cine África).

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Fomento.”*

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Señores diputados, como bien saben ustedes las competencias que la Ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra la de asistencia social, la cual abarca un amplio contenido en materia, como la prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social, la lucha contra la exclusión social o la atención de mayores, y actividades para la tercera edad entre otros.

El interés de esta Administración Autonómica sobre esta materia es cada vez más creciente y a ello se están destinando medios humanos y materiales, si bien aún tenemos que seguir entre todos haciendo el esfuerzo para alcanzar los niveles óptimos de bienestar de los colectivos que hacen este tipo de servicios.

Al respecto, por parte de los Servicios de la Consejería de Asuntos Sociales se ha elaborado una amplia memoria sobre la necesidad de instalar alojamientos protegidos, centro lúdico para mayores de 65 años y una unidad de trabajo social, especialmente en el distrito I y II de la ciudad, concretamente, en la zona centro de la misma.

Es de fácil constatación que ya existen actuaciones en marcha, sin ir más lejos los alojamientos protegidos de la Bda. Villajovita, concretamente, Padre Feijoo, que tan óptimo resultado están dando para este colectivo de mayores de 65 años. Pero sería oportuno iniciar otros, como podría ser la construcción de un centro asistencial y social en la zona centro de la ciudad y está destinado el mismo a los colectivos que forman parte de la tercera edad, entre los cuales existen grupos que por carecer de medios económicos por circunstancias de su edad y por otros motivos, no encuentran lugares adecuados donde puedan desarrollar su vida cotidiana con normalidad.

No existiendo todavía los suficientes centros de este tipo que contemplen las circunstancias de accesibilidad, movilidad, participación y encuentro e integración de este grupo de personas mayores.

Nuestra ciudad a pesar de los elevados índices de natalidad tiene también como cualquier otra población española un alto índice de personas mayores, han podido ver en la memoria que se le aporta por parte del área de Servicios Sociales, como dentro de los datos estadísticos de la población censada por edades en el año 2008, datos de hombres y mujeres, datos actuales de mayores de 60 años hasta 85 años, por encima del umbral del 85 de más de 10.000 personas en este caso.

Como vemos, son un alto índice de personas que día a día reclaman a los Servicios Sociales, reclamaciones que van enfocadas a las necesidades de unidad de trabajo específica, centros de día, de alojamientos protegidos entre otros.

Desde el área de Asuntos Sociales se ha detectado la necesidad un espacio para mayores en la zona centro de la ciudad, con el objetivo de fomentar la participación y el encuentro, y la integración de este colectivo de mayores. Los mayores son ciudadanos que necesitan mantener un equilibrio en su medio habitual, un medio donde la salud y la actividad es fundamental y el conocimiento, y los procesos de socialización mediante intervenciones personalizadas integradoras complementarias y preventivas para mejorar la calidad de vida de todas estas personas.

El envejecimiento activo es fundamental a la hora de retrasar los procesos de deterioro tanto físico como psíquico de las personas mayores, es por ello la importancia de crear espacios donde este colectivo lleva a cabo actividades tanto física como lúdica e intelectuales, y de esta manera mejorar la calidad de servicio de todos ellos.

En el caso de los alojamientos protegidos, además de unas condiciones materiales que

se ajusten a sus necesidades, como pueden ser la eliminación de barreras arquitectónicas, mejoras en la accesibilidad, ubicación y accesibles, acceso fácil al área de servicio. También se pretende que a través de una red de ayuda integrada prestar los apoyos sociales que creen un recurso y una ayuda instrumental que incida de una manera directa en aspectos, y connotaciones especiales de acuerdo con sus medios económicos, su participación, motivación en las relaciones intergeneracionales y familiares, servicios asistenciales y lúdicos, tendentes a conservar sus capacidades y autonomías, y optimizar su estado de salud al objeto de conseguir los objetivos que todos pretendemos: estimular en los participantes las posibilidades de cambio y mejora en el alcance, y bienestar, favorecer la independencia y su autonomía individual posibilitando que el mayor permanezca en su entorno habitual, aumentar la autoestima de esta persona a partir de un proceso de participación y creatividad a la hora de afrontar el envejecimiento, prevención y mantenimiento de la salud de esta población; facilitar el conocimiento y recursos a su disposición, desarrollar actitudes positivas ante la vida, facilitar la rehabilitación y la adaptación social de mayores, y prevenir el deterioro, y capacidades funcionales y cognitivas, y mejorar la autoestima de estas personas.

Por todo esto, uno de los lugares idóneos, estudiados para la implantación del citado complejo, es el situado en la antigua parcela del Cine África, ubicada en un suelo urbano y calificada como sistema general de equipamiento.

En la citada finca serán permitidos otros usos de utilidad pública y de interés social, con lo que deberá tenerse en cuenta los mismos, en cuanto a la propuesta de construcción de este nuevo centro para personas mayores en la ciudad.

Interés público o social son términos usados indistintamente en numerosas ocasiones, la doctrina y jurisprudencia es unánime cuando afirma que estos son conceptos jurídicos indeterminados. Conceptos en sí mismos huecos o vacíos que hay que llenar; no basta con decir que hay interés público, sino que hay que concretar en qué consiste, en ese caso, el mismo. En este caso los conceptos de utilidad pública o de interés social han sido caracterizados por la doctrina y jurisprudencia no como una potestad discrecional, sino como un concepto indeterminado respecto de que es posible conseguir un margen de perfección, dado que la utilidad pública o interés social serán objeto de concreción, atendiendo a los valores sociales predominantes en cada momento.

Aunque la práctica lo demuestre a diario que dicha condición no impide en todo caso que exista cierta discrecionalidad. A la vista de lo anterior y dada la trascendencia de la materia debatida, que conlleva a la creación de un centro asistencial con alojamientos dotacionales vinculados al mismo y su excepcionalidad, es conveniente que su concreción atienda a los valores sociales predominantes en cada momento.

En el presente supuesto, señores diputados, tenemos que valorar los elementos citados en la Memoria, elaborados por los Servicios Sociales Comunitarios de la Ciudad, como la necesidad de dotar de nuevas infraestructuras y modernos equipamientos sociales, que conlleven la mejora de la calidad de vida de los colectivos desfavorecidos, en este caso, ciudadanos de la tercera edad; el carácter asistencial de las mismas y la posibilidad de creación de una unidad de Trabajo Social que atienda a este colectivo.

Por tanto, se propone al Pleno aprobar la declaración de utilidad pública o interés social

como uso admisible, para la construcción de un Centro Asistencial y Social en parcela propiedad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de conformidad con las directrices marcadas por la Memoria elaborada por la Consejería de Asuntos sociales y con sujeción a los parámetros urbanísticos fijados en el informe técnico urbanístico citado en los antecedentes.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Muy brevemente, Sr. Consejero, nuestro grupo parlamentario se va a abstener, no por no compartir la loables finalidades que cumpliría un centro asistencial y social; las finalidades que usted ha enumerado son compartidas y aplaudidas por nuestro Grupo Parlamentario.

Nosotros ya le adelantamos en la Comisión, nosotros teníamos una preocupación y luego una expectativa, empecemos por la expectativa, usted lleva la razón más o menos sostenible, pero no menos necesaria, en el sentido de: nosotros creíamos que podíamos aprovechar ese solar para la construcción de viviendas sociales, incluso usted reconoció que en algún medio de comunicación, no se sabe por qué, había salido algo referente a este respecto. La necesidad de vivienda en Ceuta es una realidad, nadie ahora va a descubrir América, y nosotros creemos que es un solar que reúne unas condiciones bastante interesantes para construir un número de viviendas, que si bien no va a ser muy elevado, son viviendas siempre necesarias para esta ciudad.

Además teníamos una duda jurídica, es cierto que estás informado y es cierto que nosotros no ponemos en tela de juicio el informe, pero sí que convendrá con nosotros, Sr. Consejero, que el tema de la reversión es un tema interpretable y usted dice que el tema de la utilidad pública estaba ahí, que se podía destinar al centro asistencial, nosotros tenemos ahí cierta duda; y además esa duda adquiere mayor peso para nuestro Grupo Parlamentario teniendo en cuenta algo de lo que se habló también en la Comisión. Parece ser que el Estado también va a construir un centro similar, más bien un centro asistencial o social, también en la zona centro y, si es así, parece que tampoco es tan necesario declarar de utilidad pública este centro asistencial social.

Por tanto, teniendo en cuenta la expectativa de vivienda que se había creado, la necesidad existente, la duda técnica en cuanto a la reversión del bien, y que el estado va a construir un centro similar en la zona centro, permita que nuestro grupo parlamentario se abstenga y no le vote a favor.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Doncel Doncel: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Mohamed, en principio me sorprende que no vote a favor, porque creo que es necesario, independientemente, de que el Estado pueda construir un Centro de Día, es

necesario que paralelamente la Ciudad pueda dotar de este tipo de infraestructuras.

El Centro de Día del Estado me parece bien y lo aplaudo, y el día que reciba la notificación por parte del área competente de la Delegación del Gobierno, priorizaré a la Consejería de Fomento de que eso tiene que ser una actuación prioritaria y fundamental para la Ciudad.

Recuerdo que fue el 21 de diciembre de 2004 cuando en el Pleno de esta Ciudad se cede la cesión de uso de la parcela para el Estado, entonces todavía estamos esperando que se inicien las obras. Tengo conocimiento de que hay una intención manifiesta de que se inicie en breve, pero al mismo tiempo entiendo de que no es incompatible de que se puedan simultanear ambas actuaciones, máxime cuando estamos hablando de un Centro de Día, y aquí de lo que estamos hablando son de unos alojamientos protegidos, con una unidad específica de Servicios Sociales.

Por otro lado, en cuanto a la expectativa de mayor número de viviendas, ya lo hablamos en su día, pero ya le comenté también a usted que había ciertas dificultades de índole urbanístico que impedían mayores aprovechamientos en esa parcela. Concretamente, yo me remito a la Orden Ministerial, firmada por el Ministro Trujillo en el año 2007, cuando se iniciaron las actuaciones tendentes al Palacio de Justicia, donde se pedía un aumento considerable de edificabilidad en la parcela y ahí chocamos con dos inconvenientes: un gran inconveniente de índole patrimonial donde se aconsejaba por parte del Ministerio a la Ciudad a que se elaborase un Plan de Protección del entorno, plan que afortunadamente hemos podido redactar y podamos traer próximamente al Pleno en la Sesión del mes de Julio.

Pero, por otro lado, había un inconveniente que quedó claro tanto en la Orden Ministerial que hacía referencia, a que la altura máxima de la edificabilidad prevista que no afectara de modo negativo al lienzo de la muralla de la batería de destino.

Por otro lado, también había un informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes del Ministerio de Cultura donde se recomendaba que dada la inmediatez de la parcela se estudiara la posible afectación al lienzo de muralla en cuestión.

Y por otro lado, también se pronunciaba la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda, la misma que hoy nos da el visto bueno o favorable, que creo que vamos a recibir recientemente del Plan de la Almina, pero ya decía en su día que la altura máxima de la edificabilidad prevista por esta modificación no afectara de modo negativo al lienzo de la muralla. Con lo cual, esto era un impedimento para que esa edificabilidad que se pretendía en su parte por materializar por parte de la Administración de Justicia, fuera inviable porque estaba infringiendo de una manera clara aspectos de índole patrimonial.

¿Qué sucede en este caso? Lo que yo le dije el otro día en la Comisión, Sr. Alí: tenemos que desistir de poder incrementar números de altura, pero sí nos permite nuestro planeamiento actual de que en esa parcela se puedan implantar una serie de alojamientos protegidos con una edificabilidad limitada y permitida por nuestro planeamiento.

En cuanto al tercer punto sobre las condiciones..., habla usted de la reversión, yo solamente me remito a los informes técnicos que están en el expediente y creo que está

bastante constatado, incluso en el Acta en su día de ocupación y pago, se hablaba de ese uso primigenio, pero, afortunadamente, por los Servicios Técnicos ya se tuvo la previsión de que en caso de que se desistiera por algún motivo de índole urbanístico de la materialización de esa actuación de Palacio de Justicia, hubiese otros usos afectos al interés público social que pudieran ser compatibles.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Consejero, adelantarle que nuestro grupo parlamentario va a votarle favorablemente, le va a dar su aprobación, porque es interés de todos el favorecer y mejorar las condiciones de todos los colectivos y muy concretamente los de la tercera edad.

Estamos de acuerdo con este tipo de iniciativas, de hecho hay otras actuaciones pendientes en esa zona, concretamente la del Santo Ángel. Le puedo adelantar que estas obras van a estar adjudicadas antes de final de 2009, donde habrá 120 plazas para residentes, en tres centros en concreto, 60 de ellos van a ser para personas mayores y otras para discapacitados psíquicos y físicos, y dentro de los discapacitados físicos también están comprendidos los discapacitados auditivos, en los que el Sr. Márquez me ha metido en ese grupo, entonces yo me siento muy satisfecha de poder asistir a una de estas vacantes en el Centro de Día o en el que hagan ustedes en la ciudad.

Por tanto, tendrán nuestro apoyo, porque es un colectivo que va en aumento, aunque no he encontrado la tabla que dice usted de 2008, las que he encontrado son de 2005, 2006, pero sí es cierto que merecen unas condiciones y mejorar la calidad de vida, y como yo ya voy camino de eso, va a tener, además de todos los argumentos que le he dicho, nuestra aprobación a la propuesta que usted presenta.

Hay otra actuación más, no en esta zona, pero sí en Juan Carlos I, también un Centro de Día que será adjudicada antes de finales de año.

Nos sentimos muy satisfechos, todos los que nos encontramos en esa situación o, probablemente, nos encontraremos dentro de poco.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez, le agradezco la noticia sobre el inicio de las obras en Santo Ángel, porque es una actuación en la que colaboran más administraciones. Porque ese solar estuvo comprado por la Ciudad, para que tuviera ese destino, luego es una buena noticia el anuncio de la adjudicación de las obras, porque insisto es una actuación coordinada y una actuación en la que se han manifestado la colaboración entre ambas administraciones: el Ayuntamiento, comprando el solar, y la Dirección General del Estado llevando a cabo las obras.*

Tiene usted la palabra, Sr. Consejero de Fomento.”

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente, por su aclaración, porque es obvio, si no hubiéramos hecho el esfuerzo en la compra del solar, pues difícilmente lo hubiéramos cedido.”*

Sra. Ramírez, le agradezco su voto favorable, pero permítame que le diga que por un momento he pensado que usted era el portavoz del PSOE a nivel nacional, no a nivel local, porque ha venido aquí a traernos las inversiones, que sí van a aprobar... Me parece excelente la noticia que usted acaba de lanzar y ya se lo dije el otro día al Sr. Idris, en el momento que usted me llame y me diga: “Consejero, que vamos a empezar las actuaciones tendentes a licencia de obra”. Yo le voy a priorizar, Sra. Ramírez, se lo digo de todo corazón, le voy a priorizar que los técnicos de la Consejería..., porque entiendo que es necesario y no son incompatibles, tanto del Centro de Día que se haga por parte de la Administración General del Estado, como estos alojamientos protegidos. Y lo que interesa al fin y al cabo, es que al final de la legislatura cuando usted y yo, a lo mejor ni estamos en la próxima legislatura, podamos decir “nos hemos ido, pero con los deberes bien hechos”. Propiciamos que hubiera una nueva residencia para mayores y hemos propiciado que hubiera un nuevo Centro de Día, y es una satisfacción que le quedará a usted y a mí.”

Creo que no hay nada más, si quiere podemos relacionar un tema respecto a los usos patrimoniales de suelo, pero está tanto en el Plan de Vivienda como en las Normas Urbanísticas que era de manifiesto la compatibilidad de estos usos dotacionales para equipamientos.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, por las aclaraciones, Sr. Consejero.”*

B.4.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa al II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2009-2012).

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación.”*

Sra. Deu del Olmo: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

¿Me da permiso para utilizar el atril por la importancia del Plan?... Muchas gracias, Presidente.

Sr. Alí, intentaré ser breve, aunque creo que el Plan merece la pena ser utilizado en el atril de la Asamblea.

Se trata del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma en el ámbito 2009-2012.

El II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma aspira a convertirse en un instrumento que nos permita avanzar en el desarrollo de una sociedad y una cultura que integre y reconozca lo mejor de ambos géneros, impulsando nuevos modelos de convivencia y reconocimiento entre mujeres y hombres.

Este nuevo Plan pretende la integración transversal de la dimensión de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y estrategias recomendadas por

la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing y por la Estrategia Marco Comunitaria sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Entre las actuaciones novedosas que contempla este II Plan merecen destacarse las relativas a promover los valores y actitudes igualitarios; las dirigidas a apoyar la conciliación de todos los ámbitos de la vida; a impulsar la formación, el empleo y la participación social de las mujeres, a combatir y erradicar la violencia de género, y el logro de la Igualdad de Oportunidades fomentando el cambio de estos hacia posiciones favorables a la igualdad apoyándoles en este proceso.

Para ello, este nuevo Plan, contempla de una parte, la continuidad y profundización de algunas de las actuaciones iniciadas por el anterior Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades – que trajo nuestra portavoz, Yolanda Bel – y, por otra, introduce nuevas iniciativas y medidas de acción positiva, con la finalidad de dar respuesta a las nuevas problemáticas sociales y resistencias culturales que van surgiendo con relación a la promoción de las mujeres en la vida económica, social y cultural de la Ciudad, y de los hombres en el ámbito de lo privado y familiar.

Este Plan, por lo tanto, significa la materialización de un compromiso prioritario para el Gobierno de la Ciudad. El Grupo Popular de la Asamblea tiene la obligación de conseguir mejorar con creces la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestra ciudad, a través de la prestación que se viene realizando de servicios integrales desde el punto de vista de asesoramiento laboral, de formación, de asistencia jurídica entre otros y medidas de apoyo de cobertura a la mujer en el ámbito de la violencia doméstica, una de las mayores lacras sociales en nuestro siglo.

Además de estas actuaciones prestadas con regularidad hay una otra línea importante en la que se trabaja y forma parte del plan, que es la tan oída “Conciliación de la vida familiar y laboral” que, evidentemente, necesita del apoyo de todos y todas, mujeres y especialmente hombres.

Asimismo este nuevo plan, continuidad del primero, significa apostar por la movilización de muchos recursos de manera transversal, ya que afectan a todas las áreas del Gobierno, necesitando para ello una buena coordinación, implicación y toma de medidas para caminar todos en la misma dirección.

Se puede destacar, para terminar con la primera intervención, dos iniciativas que son novedosas: Por un lado recuperar el edificio del antiguo chalet de Ibarrola, comunidad central del servicio, y crear en su entorno el nuevo centro que constituirá un servicio novedoso y especial, como es el de crear un nuevo centro de asistencia integral a la mujer en todas sus facetas, dando especial importancia a las víctimas de violencia doméstica o de género y adecuar las instalaciones con un servicio de educación infantil para los primeros tramos de edad de nuestros y vuestros hijos e hijas, para que esa atención integral sea de manera efectiva, creando en primer lugar una tranquilidad para las y los usuarios, y apostar por esa mejora de la vida familiar y laboral.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sra. Consejera, agradezco por un lado la solemnidad en su exposición y además la concreción y precisión a la hora de hacerlo.*

Le adelanto que, con mucha satisfacción el Grupo Parlamentario, UDCE-IU va a votar favorablemente al Plan de Igualdad presentado por usted.

Simplemente nos gustaría que: Primero, compartimos el objetivo del Plan, y que consideramos básico el discernir los dos grandes bloques de actuación, por un lado la conciliación de la vida laboral y familiar, y por otro lado la maldita violencia de género.

Sin embargo, creo que ya es un tema que se habló en la comisión, si quisiéramos precisar algunas cosas del Plan y también aconsejar algunas cosas que creemos que por parte de la Consejera hay bastante predisposición para tenerlas en cuenta: En primer lugar, el estudio sociológico... De adecuar o modernizar, si me permite la palabra, los términos o aspectos que contiene el Plan, porque en cinco años pueden haber cambiado cuestiones importantes, sobre todo, hay un dato en cuanto a las encuestas donde se dice que tan sólo el 2,5 de mujeres encuestadas afirman no saber leer; o sea, se habla de casi inexistencia de mujeres analfabetas. Desgraciadamente, y creo que usted lo sabe, Sra. Consejera, hay muchas mujeres analfabetas en nuestra ciudad y entre todos tenemos que combatir esto para que salgan de esa sombra.

Por otro lado, quisiera destacar nuestra predisposición y nuestra mano tendida a su Consejería para realizar acciones o medidas concretas, sobre todo, en lo que se refiere al ámbito del empleo y al cumplimiento de la igualdad de condiciones laborales. Hoy por hoy, desgraciadamente, sigue habiendo mujeres que desarrollan el mismo trabajo que los hombres, pero que siguen cobrando menos, cuente usted al 100% con nuestro Grupo Parlamentario para intentar concretar acciones encaminadas al luchar contra esta discriminación.

Y finalmente, algo que he comentado yo incluso personalmente con usted, deseamos que la empresa que realice la evaluación del Plan no sea la misma que ha desarrollado el Plan, para garantizar una mayor objetividad y tener unos resultados que puedan ser más fructíferos.

En definitiva, teniendo en cuenta que este Plan también ha sido aprobado por la Sectorial de la Mujer, aplaudimos su propuesta y cuente con nosotros para todo.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed*

tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Deu del Olmo: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Y gracias, Sr. Alí, no esperaba menos de un hombre que concilia también la vida familiar y laboral, al que veo todas las mañanas en detrimento de su trabajo y no en el de su esposa, el de dedicarse a labores domésticas y paternalistas, como son el poder llevar a sus niños al colegio.

Muchas gracias a su representante, D^a. Fátima Hossain, en la comisión informativa, porque además aunque ella no sea representante de la Conferencia Sectorial de Mujer, tiene las puertas abiertas, no sólo de la Consejería, sino del Centro Asesor de la Mujer, para ayudar a dirigir todas aquellas acciones que dentro de ese Plan genérico..., vamos entre todos..., porque es un objetivo de todos los diputados y diputadas de las áreas del Gobierno que conforman esta Ciudad Autónoma;

En cuanto al estudio sociológico, es verdad que es un estudio atrasado. Creo modestamente que no es necesario hacer uno ahora para gastar más dinero, debido además a la situación de crisis y empezar a casarlo poniendo en marcha esas medidas que ayuden a favorecer.

Para ello, los principios rectores que van a seguir el desarrollo de este II Plan son de transversalidad y participación, y diversidad e innovación. Esto va a parecer muy teórico y muy bonito en plan frase, pero esto significa integrar la perspectiva de género en todas las políticas del Ayuntamiento y además con este fin –creo que me voy a adelantar un poco a la intervención de la portavoz socialista – pretendemos crear una comisión transversal de género, que no solamente este formada por los representantes políticos y técnicos de cada Consejería de la Ciudad Autónoma con ese fin de coordinar e impulsar determinadas acciones para que durante la vigencia del Plan, si así se aprueba, se pueda desarrollar; sino como la introducción o formar parte en esa comisión transversal de un diputado o diputada, representante de cada uno de los partidos políticos que conforman el arco parlamentario de esta Asamblea.

Además, las medidas prioritarias van a ser la creación de un área de intervención para promocionar el empoderamiento y la participación de las mujeres, que puede sonar... Saben ustedes que el término “empowerment o empoderamiento” es una estrategia para la igualdad, que está concedida desde la perspectiva de género y así se acuñó en la cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín en 1995. Este enfoque no entiende la idea de empoderamiento como un medio de dominación, sino como un sentimiento de fortaleza interna y confianza que debemos dar y apoyar especialmente a las mujeres, aquellas más débiles y que están en gran riesgo de exclusión social, para que tengan confianza y puedan dirigir su propia vida; y podamos ser capaces de influir en los procesos sociales que afectan a esas mujeres, incluyendo ese cambio en la dirección que llevamos.

Por lo demás, yo me comprometí en la comisión informativa con las dos portavoces en que una vez que termine – me comprometí formalmente, para que conste, porque el Plan termina en el año 2012 – a que la evaluación sea realizada por una consultoría experta en temas de igualdad de género, en temas de lucha contra la violencia, una consultoría que trabaje por la integración de verdad de la mujer y, por supuesto, será diferente a la que se contrata o que nos ayuda... Porque este borrador de Plan está elaborado a grandes líneas por una empresa experta en políticas de igualdad de mujeres y hombres; por lo tanto, me parece un indicio más objetivo el que sea una empresa diferente o consultoría diferente, la que realice los sondeos y encuestas pertinentes.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Deu, como ya hemos hablado en comisión y a parte sabe que la opinión que tenemos de este plan es bastante mejorable. Nosotros a pesar del poco tiempo que hemos tenido, puede observar que lo hemos estudiado, hemos intentando hacer un análisis, sobre todo, traer unas propuestas aquí que sean constructivas.

Pero tengo que decirle que nos decepciona, nos decepciona a los socialistas, porque en materia de igualdad creo que hemos avanzado mucho, el Gobierno Socialista ha sido muy valiente en temas de igualdad, está a la cabeza de Europa en estos temas. Se han llevado muchas leyes al Parlamento, se han llevado muchas leyes al Congreso de los diputados, al Parlamento Europeo, y me voy a intentar explicar el por qué nos decepciona – aunque le anuncié que vamos a votarle a favor – :

Hemos hecho un análisis exhaustivo, lo he analizado por mi deformación profesional no solamente en el fondo, en la forma; hemos analizado también la dotación económica, que ahí es donde creemos que incide más la cuestión de la puesta en práctica de un plan, si no está dotado económicamente, francamente, se quedaría en una mera declaración de intenciones.

Cuando analizamos este II Plan hemos echado en falta la evaluación que se había hecho del I Plan: qué análisis se han hecho, con qué metodología, cómo ha servido ese análisis del I Plan para mejorar este II Plan. En él encontramos que hay muchos objetivos, que en general podremos estar más o menos de acuerdo, pero son asumibles. Creemos que estos objetivos tienen que ir – y usted lo conoce bien, igual que yo – más desarrollados, más concretados, en unos objetivos específicos y concretos, por lo que le decía, para que no se quede simplemente en una declaración de intenciones.

No nos hemos encontrado contenidos, actividades y, sobre todo, le hemos echado en falta la temporalización; si no sabemos qué es lo que se va a hacer en cada caso y, sobre todo, cómo se va a hacer, y también el grado de influencia que tienen las actuaciones, pues creemos que el Plan estaría falto de un requisito imprescindible. Habrá actuaciones que habrá priorizar, habrá actuaciones que habrá que repetir, eso ya le digo que lo hemos echado en falta.

Y, sobre todo, con el tema de la evaluación, creo que ha recogido usted lo que le manifestamos en la comisión, de que era importante que se hiciera una evaluación por expertos diferentes para lograr esa objetividad a la misma empresa que ha ayudado en la confección. Pero aquí se habla de que habrá una evaluación inicial, otra procesual y otra final, también sin especificar el cómo, habla de una metodología cuantitativa, cualitativa, pero creemos que podría estar bastante más detallado, porque nos parece fundamental el hacer un seguimiento de las actuaciones que se pretenden, porque es la única forma de conseguir una operatividad. Algunas actuaciones en áreas concretas, como: editar folletos, preparar guías, acciones de formación, itinerarios personalizados.

Creo que eso requiere la intención y el trabajo para que se pueda realizar todo esto que es ambicioso, pero como le decía al principio falta dotación económica. Y nuestra aportación..., además de lo que le he venido diciendo, no voy a entrar en problemas de forma, porque se lo diré privadamente, alguna frase que desde luego como mujer no me agradan, pero podremos tratarlo en otro momento.

En esa comisión transversal, en la que le agradezco que haya oído nuestra propuesta, que se hizo también en junta de portavoces, en la que podamos estar representantes de grupos políticos, que no le hemos podido participar y hacer alegaciones en el tiempo que hubiéramos deseado. Creemos fundamental no solamente la presencia de los grupos políticos, sino también la candelarización de las actividades, la temporalización, el saber cómo y cuándo se van a llevar a cabo y, sobre todo, los objetivos que se han propuesto: la priorización y la intensidad del grado de incidencia con el que se van a tratar.

Y en el tema económico ahí es donde vemos más carencia, Sra. Deu, y creo que es importantísimo hacer un esfuerzo para dotarlo más y mejor. Pido una dotación de 3.138.000 €, en concreto de ahí 1.130.000 € se destina a personal, luego aquí no hay nada nuevo. El dinero auténticamente destinado para hacer política son 490.000 €, de los que se destinan 110.000 € al funcionamiento del CAM y de la Casa de Acogida; si no tuviéramos planes esto se seguiría realizando.

Los planes de Mujer y Familia, es cierto que se ha aumentado en 50.000 €, aquí es donde creemos que se puede hacer política, pero nos parece una cantidad ridícula, 200.000 € nos parece poco. Los convenios con el CAM se están haciendo tradicionalmente y creo que es bueno que se sigan continuando. Las subvenciones del CAM son las mismas que había en el I Plan, 17.000 €, menos que lo que nos hemos gastado en topiarias (ya hablaremos de las topiarias después, pero me parece escaso)

Hay una generación de crédito por 20.000 €, pero el informe del Interventor nos dice que todavía no lo tiene claro cómo va ese dinero, faltan 50.000 €, ¿lo tiene claro? Faltan 50.000 €.

Para las subvenciones del CAM que viene recogida en el Presupuesto, ya he dicho 17.000 € y en el Capítulo VI, que nos parece un capítulo importantísimo para poder llevar a cabo estas políticas, tener un centro nuevo, porque se está cayendo, es importante que los ciudadanos sepan el lugar, el punto de referencia... Sí, ha tenido goteras, ha tenido de todo... El hecho de que tengamos un centro en condiciones me parece importante, claro que falta 1.500.000 €, que a fecha de hoy no sabemos si será una realidad o no. sabemos que se ha solicitado el esfuerzo de la Ministra de Igualdad, que es una Ministra que está muy comprometida, como tiene usted bastante relación con ella tal vez se lo pueda decir.

Por eso, le decía que las políticas concretas tienen que ir dotadas adecuadamente y este plan adolece de esta financiación, por eso le animamos a que haga un esfuerzo con sus compañeros, con el interventor, y que recabe bastante más para poder hacer políticas innovadoras, porque continuar con lo mismo sería seguir con el plan anterior.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sra. Ramírez, no sé para qué va a votar a favor del Plan de Igualdad, porque con lo que dice. Entiendo y comprendo que es usted docente, pero se ha debido olvidar de cómo se programa, porque estamos programando un Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en líneas generales en la Ciudad de Ceuta, con el período 2009-2012, que probablemente ni usted ni yo podremos evaluarlo.*

En cuanto al grosor del plan, evidentemente, todo plan debe recoger un procedimiento de evaluación, que le fue trasladado cuando se supo que usted lo desconocía, de tal manera está colgado en los documentos de la página web del Centro Asesor, que está disponible para todos los ciudadanos de Ceuta y del mundo que lo quieran conocer.

Aporta un presupuesto estimado, el desarrollo de este plan, a cuatro años donde hemos dicho prioritariamente una medida transversal donde van a intervenir todas las consejerías de la Ciudad Autónoma y esperamos que todos los grupos y ONG´s e integrantes de la Conferencia Sectorial, porque le vuelvo a repetir que es un plan que para que se lleve esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres todos tenemos que trabajar por él.

El período de ejecución del Plan de esos cuatro años asciende a 9.616.200 €, de los cuales, y tal como usted plantea, 1.500.000 que figuran en la ficha como inversión para el nuevo centro asistencial y que donde en el informe del Interventor, con toda la razón del mundo, comunica que no hay financiación para la misma; es que estoy esperando a que la Ministra de Igualdad, nuestra amiga y compañera D^a. Bibiana Aido, deje de hablar del aborto a los 16 años y se dedique a trabajar por las políticas de Igualdad, y construcción para los más necesitados, y en este caso, para Ceuta.

Creáme usted si le digo que la Ciudad Autónoma emplea muchos recursos económicos y humanos, y mucho trabajo a través del actual Centro Asesor, y del futuro Centro de Asistencia Integral para la Mujer y para el Hombre; porque le estoy diciendo que este plan incluye unos objetivos generales – que usted conoce perfectamente lo que son objetivos generales específicos y mucho más, porque yo no le voy a dar lección, porque a nivel educativo tiene usted más conocimientos y más nivel que yo –, se trata de diferenciar entre una serie de áreas, concretamente, siete, que habrá tenido oportunidad de leérselo en el plan. Se trata de definir unos ejes estratégicos, cuya premisa fundamental es que este Plan está enfocado a la superación de las discriminaciones sexistas y a la promoción de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Creáme si le vuelvo a repetir que el CAM y la Consejería de Educación, Cultura y Mujer no solamente realiza verdaderos esfuerzos económicos y humanos, para trasladar a las aulas de nuestra ciudad sin materia, sin competencia educativa, programas transversales de coeducación para empezar desde los más pequeños desde los tres años, a cambiar esos roles y esos modelos de vida. Que el padre tiene la misma forma que la mujer de comunicarse, de mostrar que es padre, de sensibilidad, de llevar a los niños al colegio, de limpiarle el culo, y de cuantas más cosas sea normal que realiza como siempre la mujer entre comillas.

En eso vamos a trabajar durante cuatro años: en promocionar, en cambiar, en sacar a todas aquellas mujeres en riesgo de exclusión social, darle la formación algunas veces en materia cultural y de ocio, para que se distraigan, se diviertan y aprendan otras cualidades y luego a través de la formación e inserción laboral, para que puedan acceder a un empleo, para que puedan crearse uno mismo ellas, a través de empresas o de unión, como las mujeres empresarias de Ceuta, y para que tengan libertad e independencia, no solamente económica, sino de pensamiento; para que la mujer no tenga que pedir permiso a su marido para tomar un café: “¿Te puedes quedar con los niños? No, es que te corresponde quedarte con los niños, porque me da la gana y me voy a tomar un café y unas copitas con mis amigas, porque tengo el mismo derecho que tú”.

En eso vamos a trabajar desde la Ciudad Autónoma, uniendo desde todas las consejerías, formando al personal de esta Casa, para que aprenda a trabajar y aprenda otro modo y estilo de vida, que no el de la concepción machista del hombre de toda la vida; para eso estamos trabajando en el Área de Mujer.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed, que no va a hacer uso de ella después de eso...

(Risas y murmullos...)

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Hemos traído aquí la idea de aportar nuestra aprobación, porque creemos que es importante que haya un Plan de Igualdad en base a las Leyes de Igualdad, que le decía que apoyamos todos los socialistas.

Trajimos nuestras humildes aportaciones con la idea de enriquecer el texto y con la idea de mejorarlo. Ya hemos hablado de lo que es una programación, marca el desarrollo de las actividades, si esa programación nos limitamos simplemente a tener objetivos, no candelarizamos, no decimos cuándo y cómo se van a hacer, no señalamos cuáles son los prioritarios, pues se nos quedan en palabras muchas veces huecas; usted ha hecho un discurso bueno, pero si esto no se traduce en actuaciones concretas, quedarán, como le decía, en palabras.

Actuaciones concretas, como le decía, que se ha aprobado en una ley, a los socialistas usted no nos puede dar clases de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, ni contra la violencia de género. Hemos dado muestra en el Congreso de los Diputados con la Ley de Igualdad para todos, en el Parlamento Europeo ustedes votaron en contra, creo recordarle. Nosotros vamos a votar este plan, pero le recuerdo aquello, en el Parlamento Europeo se ha votado por el permiso de maternidad y por ampliar el permiso de paternidad, una ley integral, muy innovadora, para evitar la discriminación en la igualdad de trato. Yo no veo por qué se pone usted de esa manera, cuando habla de la Ministra que le falta el dinero, en realidad quien tiene las competencias en Asuntos Sociales es la Ciudad, entonces trasladarle a la Ministra –porque además sabe usted que está comprometida con Ceuta y con estos temas–, nos parece que es una apuesta acertada, porque sabe que lo van a recibir; entonces no veo el por qué se sofoca.

Por eso le decía que lo que hemos hecho es un ejercicio de enriquecimiento y de aportación constructiva, como nos hemos planteado la oposición, y usted está hablando efectivamente de que el plan es hasta 2012, pero yo el informe económico que me estaba refiriendo es de 2009; aquí está la firma del Interventor y todo lo que le he dicho, un 50% de estos gastos va al Capítulo I, el resto están esperando porque hasta la fecha no ha sido realizada; la memoria a la que usted hace mención viene sin firmar, y si el mismo Interventor nos dice que está sin firmar, la verdad es que yo le doy la misma validez que le da él.

Entonces, el punto clave para llevar políticas es estar financiado adecuadamente; no le hablo del punto de encuentro familiar, que me parece que es algo vital e importante en la ciudad, no le hablo de que en ese CAM habrá más personal cualificado, traductores, porque sé que esto tiene un desarrollo que va a durar hasta 2012; habrá tiempo de hacer esas aportaciones, porque le tomo el testigo de que vamos a asistir a esas comisiones, si usted no le da tanta importancia a la evaluación, como dice, entonces me da la impresión a priori que esas comisiones no van a tener mucha validez.

Usted me está criticando que estoy haciendo una evaluación, pues me parece que si no trimestral, semestralmente o periódicamente hay que ir evaluando el nivel de coordinación, de transversalidad, de cumplimiento, esas eran las aportaciones que queríamos hacer, que se comprometa aquí que va a haber un centro que financia el Ministerio o la Ciudad (seguro que lo financia el Ministerio), pero que va a tenerlo...

Se lo voy a buscar y se lo voy a decir: el informe del Interventor la cantidad de 1.500.000 € que figura en la ficha como inversión está recogida en el presupuesto bajo el epígrafe: "Construcción Guardería y Centro de Mujer en Ibarrola", sin que exista financiación para la misma. Además entre los datos que usted maneja y los que maneja el Interventor hay una diferencia de 50.000 €, ¿los va a sacar la Ciudad?, ¿se compromete a hacerlo? Tiene nuestro voto a pesar de que sean sólo intenciones, porque creemos que es necesario un Plan de Igualdad para Ceuta; la continuación del primero en el que le dimos nuestro voto de confianza y ahora se lo volvemos a renovar."

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramírez.

Tiene la palabra la Sra. Consejera para cerrar el debate."

Sra. Deu del Olmo: "Gracias, Sr. Presidente, gracias, Sra. RAMírez.

Yo no me acaloro, es que tengo fiebre y estoy con gastroenteritis, lo voy a decir para que usted lo sepa.

Yo no le he dicho que no he hecho cuenta del informe del Interventor y he leído que no tiene el 1.500.000; yo lo único que le he querido transmitir, que posiblemente no he sido capaz, es que estamos esperando el convenio con el Ministerio de Igualdad donde nos han prometido desde el año pasado que nos van a dar parte de ese dinero para construirlo. Por lo tanto, es imposible a mes de mayo de 2009, si no hemos firmado ningún convenio y aún no se nos ha dado la cifra, cómo va a certificar el Interventor que hay dinero; claro que es competencia, Sra. Ramírez, y competencia de la Ciudad el Centro Asesor actual.

Tiene un espacio que no se está cayendo, es que tenía ratas y era necesario tirar los techos, y para tapar agujeros y que vuelvan a salir, cuando había ratas muertas... Mire usted, es que el PP somos coherentes y tenemos lógica, entonces qué pasa, es mejor cerrar el Centro dos semanas y dentro de los recursos que tiene la Ciudad, en particular la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, dedicar un servicio de atención particular con un teléfono para las urgencias. Seguir impartiendo los talleres y cursos donde los estamos realizando, porque hemos aumentando mucho los talleres en este último año y se están realizando en el Centro de la UNED, en otras instalaciones anexas, en horarios de mañana y tarde.

Yo lo único que le he preguntado es que usted ha dicho que va a votar a favor y veo que todo son pegas. Además es que hemos discutido en Comisión Informativa, no sé, Presidente, para qué hacemos las comisiones informativas, porque resulta que lo que hablamos en la comisión después se cambia todo y aquí en el Pleno hay que lucirse.

Mire usted, yo no me pongo en el atril para lucirme. Me pongo en atril, porque creo que el II Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre en la Ciudad de Ceuta es muy importante. Y lo primero que he dicho es que debe ser un apoyo y una unión de todos los diputados y diputadas de la Asamblea. Y que además tenemos que tener una labor extraordinaria entre todos los consejeros del PP, con sus técnicos y con unas medidas de seguimiento.

Le vuelvo a repetir: vamos a incluir en este nuevo plan aquellas acciones que el 20% según encuesta y según estudio, se han quedado sin realizar en el plan anterior y las vamos a incluir en este nuevo. A mí me importa la evaluación, claro que sí; mire usted, cuando yo estaba en mi centro escolar la realizaba cada trimestre, fíjese si me importa...

Entre todos y a través de esa comisión interinstitucional, que le estoy diciendo que vamos a crear y donde voluntariamente he incluido a los diputados de los distintos grupos parlamentarios que conforman el arco de la Asamblea, para escuchar sus propuestas. Se lo dije a la representante del Grupo UDCE en la Comisión Informativa, se lo dije a usted, yo a usted no le participé directamente, porque usted tiene un miembro en el Consejo Sectorial de la Mujer, si usted no se pone de acuerdo con la Delegada de Violencia de Género, no venga a echarme a mí "el rapapolvo".

Es igual, Sra. Ramírez, yo le propongo a usted al igual que se lo dije a la representante del Grupo UDCE, tiene usted las puertas abiertas de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, para ir a trabajar todos los días, para apostar, para dar actuaciones concretas y para hacer el seguimiento personal.

Nada más y muchas gracias."

B.5.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a asignación de nomenclatura de calles al bombero D. Marco Antonio Navas y otros.

Sr. Presidente: *" Se trata de cumplir con la intención que ya se manifestó por parte de todos los grupos parlamentarios en esta Asamblea, de que el bombero D. Marco Antonio Navas, como todos saben fallecido en acto de servicio recientemente, tuviera Ceuta una calle.*

El asunto se trató en la correspondiente comisión, también contó con el beneplácito y la unanimidad de todos. También contó con el asesoramiento y la opinión del Cuerpo de Bomberos de Ceuta, de sus compañeros, y se ha optado por una decisión que hoy se somete a la consideración del Pleno, satisfactoria para todos.

Propuesta que nos trae, insisto, con el beneplácito y el apoyo de todos, lo que me parece

absolutamente consecuente dada la naturaleza del asunto, por parte de la Sra. Consejera Educación, Cultura y Mujer, a la que le doy la palabra inmediatamente.”

Sra. Deu del Olmo: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Me mantengo en pie solamente para la calle en denominación, en honor y en memoria al bombero Marco Antonio Navas, apoyo personalmente y a nivel institucionalmente como el resto de mis compañeros, lo informado por usted; y, simplemente, se trata de dotar de una calle nueva que va en el sector de la Avda. Barcelona y que comprende desde la Avda. de España hasta el final del edificio polifuncional donde se ubica el Servicio de Extinción de Incendios y que llamaremos C/ Bombero Marco Antonio Navas, en honor y en memoria a este compañero y funcionario que en acto de servicio falleció recientemente.

Desde aquí mandarle un abrazo muy fuerte a todos sus familiares.”

Sr. Presidente: *“¿Había más calles?*

Que conste en Acta también el resto de calles que figuran en la propuesta de la Sra. Consejera.

Tiene usted la palabra, Sra. Consejera.”

Sra. Deu del Olmo: *“Solamente quería comentar que la vía Patio Manolo Gómez Berlanga se va a denominar al patio donde fue la vivienda de D. Manuel Gómez Berlanga, en la calle Dr. Marañón, nº 28, en Bda. O ´donell, a petición de una moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista el pasado 31 de marzo, y dedicar una calle en homenaje y recuerdo de D. Manuel fallecido el pasado 2 de marzo, dedicando su vida a todos los vecinos de Ceuta.*

Así como denominar la C/ Plaza Obispo Barragán, a la que se encuentra entre la Gran vía y la Plaza de Menahem Gabizón, frente al Palacio de la Asamblea y la Plaza Padre Perpén, que fue aprobado en un anterior Pleno, pero que por motivos técnicos hubo discrepancias en el plano que se adjuntaba y no estaba bien detallada la plaza.

Todas estas denominaciones de calles nuevas y patios, y de las dos plazas, ha sido consensuada con los grupos de la oposición.

Nada más y muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Le agradezco la precisión, Sra. Consejera.*

Estas otras calles que usted ha citado han contado también con el apoyo unánime de la Asamblea, lo cual significa una satisfacción añadida, y también decir que en el caso de D. Manuel Berlanga se ha contado con la opinión de los vecinos, para que estos indicaran qué sitio consideraban más adecuado.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a creación de una comisión de seguimiento y garantía de los acuerdos plenarios.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Nuestro Grupo Parlamentario a través de un estudio de las cuestiones que han sido tratadas a iniciativa nuestra en este Pleno, ha podido constatar en la mayoría de los casos, desgraciadamente, hay un incumplimiento de dichos acuerdos adoptados o bien por unanimidad o bien por la mayoría de este Pleno.

No es una cuestión baladí, yo quiero recordar, primero, que cuestiones tan importantes de acuerdos plenarios incumplidos que extendiendo no solamente a los propuestos por iniciativa del Grupo Parlamentario UDCE-IU, sino también a los propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista, como por Grupo Parlamentario Popular, y relatando algunos, por ejemplo:

Tenemos incumplido el destinar un acuerdo, el 0,7 ya de los presupuestos ordinarios a Cooperación Internacional; creación de un Consejo de Cooperación Municipal donde se debata democráticamente el porcentaje destinado a Cooperación.

Que los servicios técnicos de la Ciudad evacuen los informes preceptivos para la posterior regularización, ordenación y actualización de la Bda. Ppe. Alfonso (cuestión que tratamos aquí a través de una interpelación), así como de otras zonas de la ciudad con similares deficiencias.

Elaboración de una campaña de sensibilización ciudadana, al objeto de promocionar el uso de electrodomésticos energéticos; incentivar a parte de la Administración Local la adquisición de estos electrodomésticos.

Que el Gobierno de la Ciudad se comprometa a publicitar tanto interna como externamente todos los procesos de selección personal.

Dotar con la mayor celeridad posible la colocación de una marquesina o techada en el Colegio Público Rosalía de Castro.

Dotar a la Secretarías de Grupo de materiales informáticos necesarios para el desarrollo de los partidos de la oposición.

Instar a la Ciudad Autónoma que en el orden de sus competencias aumente la flota de autobuses en aquellas líneas susceptibles a ello y revise la frecuencia de una forma urgente.

Comprometer a la Ciudad a elaborar la huella ecológica para que sirva de base, para definir la estrategia de sostenibilidad futura desde las políticas medioambientales.

Dotar de una visera a las gradas del Estadio José Martínez Pirri.

Y, sobre todo, no quisiera dejar sin mencionar una cuestión, que es la más antigua de todas, que es por ejemplo: el no dar cumplimiento al estudio para la creación de la figura del Defensor de la Ciudadanía, cuestión tratada a través de una interpelación.

Por tanto, Sra. Consejera, lo que pretendemos es dar cumplimiento a lo que establece el art. 9 de nuestro reglamento, a la hora de tratar las cuestiones que son adoptadas por el Pleno. Yo lo único que deseo es que por parte del Gobierno se sea sensible y se reconozca que el incumplimiento existe, y que, por lo tanto, es necesario dar cumplimiento, valga la redundancia, de estos acuerdos.

Y planteamos la creación de una Comisión de Seguimiento y Garantía de los Acuerdos Plenarios, que con un carácter periódico pueda reunirse y exigir el cumplimiento de los acuerdos plenarios que hayan sido acordados a iniciativa de cualquiera de los grupos políticos que representan esta Cámara.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular.”

Sra. Bel Blanca: *Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Alí, le adelanto nuestro voto, va a ser favorable en el supuesto que usted acepte una transaccional que le vamos a proponer, que no altera en absoluto el fondo de la moción que usted propone; pero antes de explicarle esa transaccional, tengo que decirle que discrepo en dos aspectos: uno, recogido literalmente en la moción y otro que usted acaba de expresar en su intervención.

¿Que hay incumplimientos? Según como se interprete y entendamos el concepto de incumplimiento, hay algunas mociones que los grupos de la oposición traen a esta Asamblea y que su ejecución no puede ser inminente por motivos diversos y que aquí en nuestra defensa exponemos. Por tanto, muchas de ellas están ejecutándose en estos momentos.

Otras como acabo de comprobar fallan los cauces de comunicación, en este caso únicamente me refiero, porque usted ha nombrado varias, pero me refiero a dos que ha nombrado en la Consejería de Medio Ambiente, sí están hechas; pero, probablemente, desde la Consejería no hemos sido hábiles, ni ágiles, a la hora de comunicar esa información, bien llámese el asunto de “la Huella Ecológica” o bien la “Campaña de Electrodomésticos”.

Por tanto, las dos cuestiones están hechas, probablemente lo que aquí está fallando en algunas ocasiones, no es que se esté dando un incumplimiento, sino que hay falta de un cauce que articule de manera ágil esa información de cumplimiento de todos los acuerdos que adoptamos en este Pleno.

Por consiguiente, para intentar acabar con esa poca agilidad en los procedimientos de

transmisión de información, le proponemos desde el Gobierno de la Ciudad que: “Persiguiendo esa agilidad en la información y para que haya un intercambio en primera persona, podamos, con una periodicidad mensual, reunirnos los Vicepresidentes de la Mesa de la Asamblea y los grupos aquí representados en una reunión bimensual para hacer un seguimiento y tener la información directa y de primera mano de todos los acuerdos aprobados en este Pleno.”

Esa es nuestra propuesta en este sentido y en esta línea, y si es aceptada que creo que no varía en definitiva el objeto que usted persigue con la moción, estaríamos votándole favorablemente.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Portavoz.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nuestro Grupo Parlamentario acepta la transacción y esperamos que el plazo empiece a acortar desde ya, y en este plazo bimensual podamos reunirnos para analizar el cumplimiento de los acuerdos plenarios.*

Repito y reitero: “Se trata ni más ni menos de dar cumplimiento al Reglamento de la Asamblea” y, efectivamente, si una de las medidas que yo he puesto a título de ejemplo algunas están desarrollándose o la tienen ya perfiladas, nosotros agradeceríamos conocerla.

Lo que sí es cierto es que hay acuerdos que llevan tiempo, como ya decía, el tema del defensor del ciudadano o de la ciudadanía. Nosotros con la voluntad de dar cumplimiento a esos acuerdos plenarios, que puede ser iniciativa de cualquier grupo y dando cumplimiento también al Reglamento de la Asamblea, aceptamos su transacción y esperamos que esto salga para adelante.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.”*

D.2.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a disponer de un traductor/a en el Centro Asesor de la Mujer.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Antes corregir la parte dispositiva de nuestra propuesta, en el sentido de que ha habido un error, la Consejería pertinente y competente es la de Educación, Cultura y Mujer y no la de Asuntos Sociales, y en ese sentido nuestra solicitud va destinada a la Consejera Mabel Deu.

Nosotros nos hacemos eco de datos objetivos y queremos transmitir nuestra sensibilidad también al equipo de gobierno y máxime cuando hoy se ha tratado el Plan de Igualdad, es estrictamente necesario dar una atención plena a un colectivo importante de mujeres que en lo

que se refiere a la violencia de género y no dominan el idioma oficial, el castellano.

Podemos hablar de un porcentaje del 20%, hay recortes de prensa recientes que hablan que una de cada cinco mujeres que denuncian maltrato son extranjeras y además hay otros temas de mujeres que o bien son transfronterizas o bien tienen algún tipo de relación conyugal o análoga a conyugal con ceutíes.

Por tanto, lo que se pretende es dotar de un recurso necesario al CAM como es un traductor o traductora, para que estas mujeres sean atendidas lo mejor posible.”

Sra. Deu del Olmo: *Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Mohamed, ya ha modificado la competencia de la Consejería pertinente, pero para votarle a favor y ahora le explico, quería hacer una transaccional con usted, donde dijese el acuerdo: “Emplear dentro de los recursos que dispone los servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, a tal fin de disponer de una persona que al menos pueda paliar esas circunstancias expuestas. Es decir, disponer de una persona bilingüe: español, árabe o dariya, para que de esta forma todas las mujeres que acuden a los servicios del CAM, con las inconveniencias que se manifiesta, puedan ser atendidas.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

No hay inconveniente, Sra. Consejera, siempre que exista esta persona de la que estamos hablando, si usted me comenta que entre los recursos humanos que tiene su Consejería, puede dotar de este servicio al CAM, no hay inconveniente en aceptar la transacción y pedirle que usted nos diga si esto va a ser de aplicación inmediata, para saberlo.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

Sra. Deu del Olmo: *“Sí, Presidente.*

Manifestarle al Sr. Alí, que dentro de los recursos humanos que disponen los servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, se dispone de una persona que podría hacer estas labores, no sería una persona que estuviese fija en el CAM, pero sí comunicada telefónicamente y con carácter urgente tendría que realizar este servicio al que trasladamos de esta manera un poco precaria.

Pero sí quiero decirle que estamos de acuerdo con las manifestaciones que hace en su moción, recordarle que la Ciudad Autónoma de Ceuta en su última Conferencia Sectorial de Igualdad votó en contra a la aportación que el propio Ministerio de Igualdad realizaba para la atención a esas mujeres extranjeras, que son atendidas en circunstancias similares y de violencia de género, puesto que para la asignación de recursos económicos utilizaban el padrón municipal.

Fue reiterado por la Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta,

haciendo partícipe asimismo a la Ciudad Autónoma de Melilla, para que tuviesen en cuenta todas aquellas personas que por el ámbito geográfico, el personal transfronterizo, tiene el mismo derecho y le asiste la ley en tratarlo en las condiciones que se merecen, y para todas aquellas personas que son residentes en Ceuta, son españoles, y, por tanto, ya tienen directamente el recurso.

Volver a manifestarlo que seguimos incidiendo en que la aportación del Ministerio de Igualdad para este tipo de acciones debe incrementarse y así lo manifestamos y se acordó que se trabajaría para resolver esa situación; y darle prueba una vez más del carácter solidario de Ceuta y de las acciones concretas, en especial con el vecino país, que tiene Ceuta y del esfuerzo que realiza el Gobierno del PP en torno al fenómeno migratorio y más concretamente al transfronterizo.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas trece minutos, de todo lo cual como Secretaria General de la Corporación CERTIFICO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE